Señores
CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL
SENA REGIONAL NARIÑO
Ciudad

CERTIFICACIÓN
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

ADRIANA MILENA BARRERA SARASTY identificada con cedula de ciudadanía No. 59.311.027 de Pasto, actuando como representante legal de la empresa **SUMINISTROS JOENBAHID**, certifica el transporte de la mercancía se realiza por medio de transportadoras legalmente constituidas en el municipio, y como prueba de ello anexamos los documentos suministrados por la transportadora **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE CARGA LTDA –CDC**, la cual cumple con las especificaciones y requerimientos solicitados en el documento de estudios previos.

Se firma en San Juan de Pasto a los 07 días del mes de julio de 2022.

Atentamente,

Suministros Joenbahid GERENTE CALLE 2 NORTE 6-185 PARQUE BOLIVAR TELEFAX 7208205 - SAN JUAN DE PASTO

ADRIANA BARRERA SARASTY
Gerente

✔ CONSULTE

2 DATOS

3 REENVIO



Datos de su póliza

DATOS DEL VEHÍCULO

Placa Nro

JZX079

Marca

JAC

Línea

HFC1035KN

Modelo

2021

Clase

CARGA O MIXTO

Servicio

PUBLICO

Cilindraje/Vatios

2746

Pasajeros

2

Capacidad en Toneladas

2.85

Nro Motor

L4424915

Nro Chasis o Nro Serie

LJ11KCAD6M1103629

Nro VIN

✔ Póliza vigente

Nro de Póliza: **14243900027260**

Inicio de Vigencia: **30/06/2022**

Fin de Vigencia: **29/06/2023**

Total: **$732400**

Enviar Póliza

RUNT

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

JZX079

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10023274448

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

JAC

LÍNEA:

HFC1035KN

MODELO:

2021

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

LJ11KCAD6M1103629

NÚMERO DE MOTOR:

L4424915

NÚMERO DE CHASIS:

LJ11KCAD6M1103629

NÚMERO DE VIN:

LJ11KCAD6M1103629

CILINDRAJE:

2746

TIPO DE CARROCERÍA:

FURGON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

30/06/2021

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOYTTE MCPAL NARIÑO

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

*Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí*

(http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:

2850

PESO BRUTO VEHICULAR:

4855

CAPACIDAD DE PASAJEROS:

CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:

2

NÚMERO DE EJES:

2

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Tipo tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
14243900027260	**28/06/2022**	**30/06/2022**	**29/06/2023**	**310**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**VIGENTE**
14243900016430	**29/06/2021**	**30/06/2021**	**29/06/2022**	**310**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**NO VIGENTE**

*Adquiera su **SOAT** en línea aquí*

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

1. OBJETIVO:

Establecer las políticas de operación, instrucciones generales y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que se deben llevar a cabo para garantizar el funcionamiento seguro de la flota vehicular que prestan el servicio de transporte en Compañía Distribuidora de Carga CDC Ltda.

2. ALCANCE:

Aplicable a los vehículos internos de Compañía Distribuidora de Carga CDC Ltda.

3. DEFINICIONES:

Mantenimiento preventivo: Rutina de servicio específico, realizado al bien mueble, inmueble o equipos con la finalidad de reducir posibles daños, para lograr un número menor de ejecuciones de rutina de mantenimiento correctivo.
Mantenimiento correctivo: Rutina de reparación del bien mueble, inmueble o equipos mediante el arreglo o sustitución de la parte afectada.
Averías urgentes: son aquellas que deben resolverse inmediatamente, sin esperas, pues causan un grave perjuicio a las empresas.
Averías importantes: aunque causan un trastorno al normal funcionamiento de la planta pueden esperar a que todas las averías urgentes estén resueltas
Averías cuya solución puede programarse: Puede que sea conveniente esperar a una parada de la operación, o simplemente que el trastorno que causan es pequeño, y es más interesante acumular otras órdenes sobre el mismo vehículo.
Anomalía: denota que se está experimentando un estado fuera de su condición normal de utilización, pero, que no determina indisponibilidad, permite prever y dar seguimiento a su evolución debido a que está relacionada con el desgaste y ruidos, proporcionando tiempo para evitar averías.
Aceite: La base fluida, usualmente un producto refinado del petróleo o material sintético, en el que los aditivos son mezclados para producir lubricantes terminados.
Batería: Acumulador de energía eléctrica por medio de un proceso químico reversible. Su función es principalmente aportar la energía necesaria para poner el motor en marcha en vehículos o máquinas
Filtro: Un dispositivo o sustancia porosa utilizado como un colador para la limpieza de fluidos mediante la remoción de material en suspensión.
Exhosto: tubo de escape, dispositivo que conduce al exterior los gases de la combustión de un motor de explosión.
Unidad tractora: Vehículo automotor destinado a arrastrar un remolque, un semirremolque, o una combinación de ellos.

RTM: revisión tecnomecanica de vehículos exigida con el fin de saber si los vehículos poseen las condiciones mecánicas óptimas para poder circular por las vías públicas y privadas del país.
CDA: centro de diagnóstico automotriz
Convenio: Acuerdo entre dos o más personas o entidades sobre un asunto.
Prioridad: hace referencia a la anterioridad de revisión o mantenimiento respecto de otro, ya que sea en tiempo o en orden. Aquella revisión que tiene prioridad se encuentra primero en comparación con otras.
Novedad: cualquier anomalía encontrada en los vehículos y que necesite atención.

4. RESPONSABLES

4.1. Coordinador de compras: gestionar proveedores externos para el mantenimiento preventivo de vehículos y realizar programación con formato PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS (MAN-FOR-07).
4.2. Supervisor de mantenimiento: encargado de la inspección preoperacional de vehículos formato (INSPECCION PREOPERACIONAL DE VEHICUOS MAN-FOR-08)
4.3. Conductor: supervisar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos e informar anomalías.

5. DESCRIPCION:

En CDC los vehículos son parte esencial en el proceso misional, por esta razón es importante verificar varios aspectos para el buen funcionamiento.

5.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO: El mantenimiento preventivo permite detectar el mal funcionamiento del automotor y los posibles desgastes prematuros.

Todos los vehículos cuentan con su propio Manual del propietario y del conductor, documento externo expedido por cada marca, y en él se describe la siguiente información:

- Información sobre el vehículo
- Información importante
- Puertas, ventanillas y asientos
- Controles e instrumentos
- Confort y comodidad
- Consejos sobre la operación segura y uniforme
- Servicio y mantenimiento
- En caso de emergencia
- Datos principales
- Índice

Por lo tanto, es importante que cada vez que se realice la entrega de un vehículo de CDC LTDA a un nuevo conductor, se le haga entrega de éste documento para su lectura y consulta; este documento debe permanecer disponible en la cajuela del vehículo.

En referencia específica al Mantenimiento preventivo del vehículo se tiene en cuenta el Capítulo de “servicio y mantenimiento” descrito en los manuales de cada vehículo, en ese capítulo se describen las siguientes situaciones:

- Antes del servicio y mantenimiento
- Comprobaciones diarias
- Servicio y mantenimiento relacionado con el motor
- Servicio y mantenimiento relacionado con el chasis
- Otros servicios y mantenimiento
- Mantenimiento del interior y exterior
- Datos de mantenimiento

5.1.1. TIEMPOS SEGÚN LA PARTE DEL VEHICULO REQUERIDOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PARTE DEL VEHICULO	ACTIVIDAD	KILOMETROS
LUBRICACION		
Chasis – Trasmisión – Caja de Velocidades	Lubricar graseras de estas partes, uniones universales, soportes, palancas y pedales de cambios, frenos, embrague, rodillo de leva de freno, terminales y engranajes de dirección, puntos de giro y articulaciones, unión deslizante de árbol propulsor, graseras de las suspensiones delantera y trasera, cada	10.000 Km
Nivel de fluidos	Revisar el nivel de fluidos en el cárter, caja de velocidades y trasmisión, dirección ejes, radiador, batería, tanques de aire y caja. Revisar el nivel del refrigerante en el motor diariamente	10.000 Km
Aceite y filtro del motor a gasolina	es necesario verificar el cierre perfecto del tapón del cárter	5.000 Km
Aceite y filtros de motores diésel	es necesario verificar el cierre perfecto del tapón del carter	6.000 Km
Filtros de Aire	En motores diésel estos filtros deben ventilarse y foguearse preferiblemente al final de cada viaje por terrenos destapados	10.000 o 12.000 km

Llantas	Ajustar la presión de inflado según la tabla relacionada con el tamaño de la llanta	500 Km
Aceite de Trasmisión	Revisar viscosidad	40.000 Km
Rodamiento	Limpiar y rellenar los rodamientos de las ruedas delanteras y traseras	40.000 km
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO		
Radiador	Lavar con agua limpia la tapa del radiador y el tubo de llenado, someter a una prueba de presión la tapa del radiador, inspeccionar todas las mangueras y apretar las abrazaderas de las mismas	20.000 km
Manguera	Reemplace todas las mangueras rotas, cuarteadas o deterioradas	40.000 km
Purga	Drenar el radiador y llenarlo con una solución refrigerante nueva, apretar las abrazaderas y someter a una prueba de presión para verificar escapes	40.000 km
Termostato	Revisar el funcionamiento	40.000 km
Bomba de agua	Cambio	40.000 km
Correa del ventilador	Cambio	40.000 km
Venta viola	Ajuste y revisión	40.000 km
Tanque de recuperación	Verificar el nivel de refrigerante diariamente	Único sistema de abastecimiento
Tapa de radiador	No abrir y remplazar	40.000km
SISTEMA ELECTRICO		
Conservación Batería	limpiar la tapa, el soporte y terminales, reemplazo según el término de garantía en kilometraje	5.000 Km
Motor de arranque, generador, regulador	Revisar las conexiones y escobillas	5.000 km
Instalaciones de Alta y bujías	Remplazo	40.000 km
Instalaciones de Baja	Revisión de trayectos y uniones	5.000 km
SISTEMAS DE CONDUCTOS DE ALIMENTACIÓN		
Tubería y conductos	Revisión de racores y tubos	5.000 km
Tubos de Escape y Silenciador	Verificación de escapes y deterioros	10.000 km
Instalaciones de Aire	Debe drenarse el sistema y reemplazar las partes deterioradas	10.000 km
Carburador o bomba de Inyección	Limpieza y sincronización	40.000 km
SISTEMA DE FRENOS Y DIRECCIÓN		
Compresor	Verificar su carga y filtro	20.000 km
Hidráulico	Mantener a nivel el líquido cada reparación preventiva de cuchillas	5.000 km. 40.000 km
Bandas	Cambio	20.000 km
Terminales de Dirección	Cambio	20.000 km

Freno de Emergencia	Purgar el sistema y graduar	40.000 km
Campanas y Arañas	Remplazar dependiendo del desgaste	100.000 km
INSTRUMENTOS DE TABLERO		
Bombillo	Reemplazo periódico en las direcciones, luces de parqueo, farolas, cocuyos y pare	Cuando se requiera
Manómetros o Testigos	Reparaciones y cambio de luces	100.000 km
RUEDAS		
Splinder	Cambio	50.000 km
Llantas	Cambio Reencauche	Nacionales 15.000 km Importadas 40.000 km
Neumáticos y protectores	Cambio	Cada cambio de la llanta
Alineación	Alineación y balanceo	Cada cambio de llantas
Motor	cambio de anillos y casquería. Reparación general	300.000 km 150.000 km
Caja de velocidades	Ajustar y revisar ecualizadores, tren fijo, cambio de bronces y retenedores. Reparación general	100.000 km 500.000 km
Trasmisión	Ajuste crucetas y planetarios, cambio de bronces y retenedores. Reparación general	100.000 km. 500.000 km
Carburador o bomba de Inyección	Reparación general	200.000 km
Motor de arranque	Reparación general	200.000 km
Carrocería y pintura	Reparación general según la vía por la que transite	750.000 km vías en buen estado 450.000 km vías en mal estado
Chasis	Revisión o repuesto de bastidores, puentes y soportes	750.000 km

5.1.2. PLANEACION

El coordinador de compras contrata proveedor idóneo para el mantenimiento preventivo de los vehículos CDC diligencia el formato PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS (MAN-FOR-07) y lo publica en carteleras anualmente, además, supervisa que la certificación emitida por el proveedor (CDA) se encuentre vigente.

5.1.2.1. VEHICULOS ENVIADOS A CDA CONTRATADO

Con una periodicidad de 12 meses los vehículos son enviados a CDA (proveedor) para Mantenimiento Preventivo, esta actividad es responsabilidad del conductor, quien debe presentarse en la hora y día asignado en el formato PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS (MAN-FOR-07) y verificar el proceso de revisión, si es satisfactorio recibirá una certificación será archivada por el coordinador de seguridad y salud en el trabajo de manera digital en carpeta PESV, si por el contrario se encuentran anomalías, el vehículo es llevado a reparación en un taller autorizado por la empresa para volverse a presentar en CDA y obtener la certificación.

5.1.2.2. INSPECCION PREOPERACIONAL DE VEHICULOS

El supervisor de mantenimiento comprueba puntos importantes **(5.1.4.1)** en los vehículos para asegurar el uso seguro y un funcionamiento libre de averías. Así mismo registra el estado del vehículo y el kilometraje en cada inspección con el fin de determinar los intervalos de cambios y ajustes de partes y líquidos más apropiados de acuerdo al vehículo. Esta actividad se realiza a diario en horas de la mañana cuando los vehículos se disponen a salir a la operación con el formato (MAN-FOR-08) INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL DE VEHÍCULO.

Al registro de este formato se le hace una auditoria mensual aplicando el formato FOR-10 AUDITORIA MENSUAL INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL DE VEHÍCULOS con el fin de verificar el diligenciamiento total de las inspecciones pre operacionales del vehículo. El en cargado de esta revisión es el líder de proceso del área de Talento Humano y Gestión de Calidad.

Los vehículos de placas SXR 533 y SBN 199 pertenecientes a la organización realizan la operación desde la oficina ubicada en la ciudad de CALI algunos días de la semana dependiendo de la necesidad, es por esto que, la inspección preoperacional es realizada por el supervisor de mantenimiento a cargo en esa ciudad, quien posteriormente trasmitirá la información vía correo electrónico al supervisor de mantenimiento en la ciudad de PASTO.

Si la inspección diaria detecta la presencia de componentes anormales el supervisor de mantenimiento realiza un cronograma por prioridad en el que establece la importancia y/o urgencia de la adecuación en la novedad encontrada y emite SOLICITUD DE COMPRA (COM-FOR-01) que será evaluada y atendida por el coordinador de compras en los tiempos que establece la prioridad como se muestra a continuación.

Nivel 1: Averías urgentes. Reparación inmediata. Es prioritaria frente a cualquier otra avería, a excepción de otras urgentes
Nivel 2: Averías importantes: No es necesario que la reparación sea inmediata, pero debe realizarse cuanto antes.
Nivel 3: Averías a programar con fecha determinada.
Nivel 4: Averías a programar con fecha no determinada. Son averías cuya reparación debe esperar a que se produzca una parada del equipo.

5.1.4.1. PUNTOS DE INSPECCION DIARIA DE VEHICULOS

A) Comprobación de componentes que presentaron problemas durante la última conducción

B) Comprobaciones realizadas con la cabina inclinada (inspección de motor)
- Correa del ventilador floja o dañada.
- Nivel de aceite de motor.
- Nivel de refrigerante de motor.
- Nivel de líquido de la dirección hidráulica.

C) Comprobaciones realizadas en el asiento del conductor.
- Nivel líquido de frenos y nivel liquido de embrague.
- Juego libre de pedal de freno.
- Juego libre de pedal de embrague.
- Funcionamiento de medidores, indicadores y luces indicadores de advertencia.
- Capacidad de arranque del motor, ruido, o color anormal de los gases de escapes.
- Recorrido de la palanca del freno de estacionamiento.
- Estado del rociador del líquido del lavaparabrisas.
- Juego del volante de dirección y estado de montaje.
- Funcionamiento del pito y las luces de señal de giro.
- Cantidad de combustible restante.
- Funcionamiento de los bloqueos de las puertas.

D) Comprobaciones visuales realizadas alrededor del vehículo.
- Encendido, destello o manchas y daños en las luces.
- Nivel de líquido de la batería.
- Daño de las ballestas.
- Fugas de aceite, refrigerante, combustible, líquido de frenos, liquido de la dirección hidráulica o aceite.
- Acumulación de agua en el filtro de combustible

E) Comprobación de Ruedas y Neumáticos
- Presión de aire.
- Grietas y otros daños.
- Desgaste anormal.
- Profundidad de la banda de rodadura.
- Estado del montaje de las ruedas de disco.

F) Comprobaciones durante la Conducción
- Efectividad de los frenos.
- Condiciones de conducción a abaja velocidad y durante la aceleración.

5.1.4.2. RUTINAS DE INSPECCIÓN DIARIA

1. ANTES DEL ARRANQUE

- Ventanas, espejos, placas, número de orden interno, distintivo y luces, limpios y sin obstrucciones.
- Presión de inflado e inspección sobre defectos en las llantas.
- Luces de parqueo y direccionales.
- Niveles de combustible.
- Escapes de fluidos detectados en el suelo.
- Aprovisionamiento de refrigerantes, tanques auxiliares.
- Revisar posibles obstáculos debajo o detrás del automotor.
- Documentos al día del vehículo y del conductor.
- Revisar equipo de carretera.

2. AL MOMENTO DEL ARRANQUE

- Se introduce la llave y se la lleva a “encendido”, luego se chequean todos los medidores.
- Ajuste de espejos y silla del conductor.
- Control de velocidades en neutro.
- El encendido se hace junto con el acelerado hasta poner en marcha el vehículo.
- Cuando el vehículo tenga “choque” debe accionarse paralelamente a lo anterior, en una operación denominada precalentamiento, por un tiempo prudencial.
- Chequeo de pito y limpia brisas.

3. INICIANDO LA MARCHA

- Para vehículos con frenos de aire, verificar carga del compresor al mínimo exigido.
- Accionar embrague y freno, cerciorándose de su correcta succión.
- Girar la palanca de cambios y chequear el correcto embrague.
- Verificar el cierre de puertas.
- Revisar el ruido y el escape del motor.
- Examinar el testigo de regulación de carga.
- Iniciar la marcha en recorrido corto y verificar juego en la dirección y accionar el freno.
- Comprobar si existe escape de gases y el sitio de donde provienen.
- Los primeros cambios en la caja de velocidades deben realizarse en los engranajes de menor revolución.

NOTA: Nunca debe iniciarse la marcha con el motor frío

5.1.3. SEGUIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR DESPACHO:

Con el fin de hacer seguimiento continuo al estado del vehículo se realiza el diligenciamiento de ANEXO MANIFIESTO, documento adjunto a la planilla de manifiesto que se genera cada vez que un vehículo se despacha con mercancía, además, se realiza INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS (MAN-FOR-01) al momento de la vinculación (ingreso al sistema), por parte del supervisor de mantenimiento en compañía del coordinador de seguridad y salud en el trabajo, para el caso de los vehículos externos se repite anualmente.

5.1.6 FUMIGACIONES:

El responsable de las fumigaciones de vehículos es el coordinador de calidad y se realiza cuando es requerido, es decir, cuando la mercancía a transportar es para el consumo humano.

5.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Cuando un vehículo presenta fallas que impiden el funcionamiento y la continuación de la ruta, el conductor informa vía telefónica al coordinador de compras quien autoriza el ingreso a taller externo delegado por la empresa mediante convenio y emite una SOLICITUD DE COMPRA (COM-FOR-01) para el posterior pago de servicios o compra de repuestos según se requiera.

El Conductor, será responsable de informar al coordinador de compras, las reparaciones realizadas al vehículo en taller firmando la SOLICITUD DE COMPRA (COM-FOR-01) como signo de recibido a satisfacción y anexa factura que legaliza el pago de servicios o repuestos.

El historial de mantenimientos se encuentra en AZ VEHICULOS con toda la documentación relacionada (hoja de vida de vehículos, documentos de vehículo, documentos de conductor etc.)

El coordinador de compras mantendrá información constante con Gerente respecto al cumplimiento de los trabajos concertados con Talleres Delegados por la empresa.

6. DOCUMENTOS REFERENTES:

- (MAN-FOR-01) Inspección de vehículos
- (MAN-FOR-09) Inventario de Activos Fijos
- (MAN-FOR-08) inspección pre operacional
- (GDC-DOC-14) Plan estratégico de seguridad vial

- (FOR-10) AUDITORIA MENSUAL INSPECCIÓN PRE OPERACIONAL DE VEHÍCULOS
- (MAN-FOR-11) Control de mantenimiento correctivo de vehículos
- Ingreso de Vehículos - SILOGTRAN Estratégico de Seguridad Vial
- Anexo Manifiesto

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN ACTUAL	CREACIÓN	MODIFICACIÓN	ELIMINACIÓN	JUSTIFICACIÓN /DESCRIPCIÓN	FECHA APROBACIÓN	APROBADO POR	NUEVA VERSIÓN
0	x			Creación del documento “instructivo mantenimiento y revisión de vehículos”		Ramiro Oviedo	1
1		X		Conversión de documento de instructivo a procedimiento para el mantenimiento y revisión de vehículos	25/02/2020	Ramiro Oviedo	2
2		x		Se agrega diligenciamiento de formato MAN-FOR-10 auditoria mensual inspección pre operacional de vehículos con el fin de darle cumplimiento a la normatividad legal vigente	18/02/2021	Ramiro Oviedo	3

8. CONTROL INTERNO		
Elaborado por: Gabriela Chaves **Coordinadora de Gestion humana**	Revisado por: Oscar Byron Calderón **Director de Gestion Humana y Calidad**	Aprobado por: Ramiro Oviedo **Gerente General**

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE CARGA	**PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS**		Versión: 1
	Código: SST-DOC-31	Fecha: 27-10-2020	Pág: 1 de 1



PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

CONTROLADO

Contenido

1. OBJETIVO: 3
2. ALCANCE: 3
3. DEFINICIONES 3
4. RESPONSABLES 6
5. DESCRIPCIÓN 6
5.1. GESTIÓN DEL RIESGO. 6
5.1.1. IDENTIFICACIÓN DE/ RIESGO. 6
5.1.2 ANÁLISIS DE RIESGO 7
5.2. PLAN DE CONTINGENCIA 20
5.2.1 OBJETIVO GENERAL 20
5.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 20
5.2.3. ALCANCE 21
5.2.4. ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA 21
5.2.5. DIAGNOSTICO DE LAS OPERACIONES 22
5.2.5.2. OPERACIONES DE TRANSPORTE TERRESTRE E IDENTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS. 24
5.2.5.3. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO 25
5.2.6. PLAN ESTRATÉGICO 25
5.2.7 PLAN OPERATIVO 35
5.2.8 PLAN INFORMATIVO 44
5.2. 9 DIVULGACIÓN DEL PLAN 45
5.2.10 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL PLAN 46
5.2.11 REPORTES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL 46
5.2.12 ACTUALIZACIÓN DEL PDC POR INCLUSIÓN DE NUEVAS RUTAS O NUEVOS TRAMOS DE RUTAS 47
6. DOCUMENTOS REFERENTES 47
7. CONTROL DE CAMBIOS 48

CONTROLADO

1. OBJETIVO:

Definir el Plan de Contingencias para el transporte de Mercancías Peligrosas de la empresa COMPAÑÍA DE CARGA CDC LTDA**.** que oriente las acciones a seguir al momento de afrontar un accidente, incidente o emergencia con el fin de mitigar cualquier efecto negativo en la seguridad y salud en el trabajo de los empleados, ambiente y mercancía de la compañía.

2. ALCANCE:

Este plan aplica para cualquier tipo de contingencia (fugas, derrames, explosiones) que se presente en la operación de cualquier ruta de transporte de mercancías peligrosas para la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE CARGA CDC LTDA.

3. DEFINICIONES

Apilar: Amontonar, poner en pila o montón, colocar una sobre la otra.

Autoridad competente: Autoridad nacional o internacional designada o reconocida por el Estado para un determinado fin.

Cadena del transporte: Está compuesta por aquellas personas naturales o jurídicas (remitente, dueño o propietario de la mercancía peligrosa, destinatario, empresa de transporte, propietario o tenedor del vehículo y conductor) que intervienen en la operación de movilización de mercancías peligrosas de un origen a un destino.

Destinatario Toda persona natural o jurídica, organización o gobierno que reciba una mercancía.

Documentos del transporte: Son aquellos documentos de porte obligatorio, requeridos como requisitos para el transporte de mercancías peligrosas y que pueden ser solicitados en cualquier momento y lugar por la autoridad competente.

Embalaje: Es un contenedor o recipiente que contiene varios empaques.

Empaque: Cualquier recipiente o envoltura que contenga algún producto de consumo para su entrega o exhibición a los consumidores.

Envase: Recipiente destinado a contener productos hasta su consumo final.

Etiqueta: Información impresa que advierte sobre un riesgo de una mercancía peligrosa,

por medio decolores o símbolos, la cual debe medir por lo menos 10 cm. x 10 cm., salvo en caso de bultos, que debido a su tamaño solo puedan llevar etiquetas más pequeñas, se ubica sobre los diferentes empaques o embalajes de las mercancías.

Hoja de seguridad: Documento que describe los riesgos de un material peligroso y suministra información sobre cómo se puede manipular, usar y almacenar el material con seguridad, que se elabora de acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435, Anexo N° 2.

Incompatibilidad: Es el proceso que sufren las mercancías peligrosas cuando puestas en contacto entre sí puedan sufrir alteraciones de las características físicas o químicas originales de cualquiera de ellos con riesgo de provocar explosión, desprendimiento de llamas o calor, formación de compuestos, mezclas, vapores o gases peligrosos, entre otros.

Lista de mercancías peligrosas: Es el listado oficial que describe más exactamente las mercancías peligrosas transportadas más frecuentemente a nivel internacional y que se publican en el Libro Naranja de la Organización de las Naciones Unidas titulado “Recomendaciones relativas al transporte de mercancías peligrosas”, elaboradas por el comité de expertos en transporte de mercancías peligrosas, del Consejo Económico y Social, versión vigente.

Mercancía peligrosa: Materiales perjudiciales que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden generar o desprender polvos, humos, gases, líquidos, vapores o fibras infecciosas, irritantes, inflamables, explosivos, corrosivos, asfixiantes, tóxicos o de otra naturaleza peligrosa, o radiaciones ionizantes en cantidades que puedan afectar la salud de las personas que entran en contacto con éstas, o que causen daño material.

Mitigación: Definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o minimizar el riesgo o contaminación.

Norma Técnica: Es el documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que suministra, para uso común y repetido, reglas, directrices y características para las actividades o sus resultados, encaminadas al logro del grado óptimo de orden en un contexto dado. Las normas técnicas se deben basar en los resultados consolidados de la ciencia, la tecnología y la experiencia y sus objetivos deben ser los beneficios óptimos para la comunidad (Capítulo II, artículo 2° del Decreto 2269 de 1993).

Norma Técnica Colombiana: Norma técnica aprobada o adoptada como tal, por el organismo nacional de normalización (NTC) (Capítulo II, artículo 2° del Decreto 2269 de

1993).

Número UN: Es un código específico o número de serie para cada mercancía peligrosa, asignado por el sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y que permite identificar el producto sin importar el país del cual provenga. A través de este número se puede identificar una mercancía peligrosa que tenga etiqueta en un idioma diferente del español. Esta lista se publica en el Libro Naranja de las Naciones Unidas "Recomendaciones relativas al transporte de mercancías peligrosas" elaboradas por el comité de expertos en transporte de mercancías peligrosas, del Consejo Económico y Social, versión vigente.

Plan de contingencia: Programa de tipo predictivo, preventivo y reactivo con una estructura estratégica, operativa e informática desarrollado por la empresa, industria o algún actor de la cadena del transporte, para el control de una emergencia que se produzca durante el manejo, transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas, con el propósito de mitigar las consecuencias y reducir los riesgos de empeoramiento de la situación y acciones inapropiadas, así como para regresar la normalidad con el mínimo de consecuencias negativas para la población y el medio ambiente.

Plan de emergencia: Organización de los medios humanos y materiales disponibles para garantizar la intervención inmediata ante la existencia de una emergencia que involucren mercancías peligrosas y garantizar una atención adecuada bajo procedimientos establecidos.

Remitente Cualquier persona natural o jurídica, organización u organismo que presente una mercancía para su transporte.

Segregar: Separar, apartar o aislar una mercancía peligrosa de otra que puede ser o no peligrosa, de acuerdo con la compatibilidad que exista entre ellas.

Tarjeta de emergencia: Documento que contiene información básica sobre la identificación del material peligroso y datos del fabricante, identificación de peligros, protección personal y control de exposición, medidas de primeros auxilios, medidas para extinción de incendios, medidas para vertido accidental, estabilidad y reactividad e información sobre el transporte, que se elabora de acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana NTC 4532 Anexo N° 3.

Rótulo: Advertencia que se hace sobre el riesgo de una mercancía, por medio de colores y símbolos que se ubican sobre las unidades de transporte (remolque, semirremolque y remolque balanceado) y vehículos de carga.

CONTROLADO

Trasiego: Es la operación de llenado y vaciado de recipientes, por diferencia de presión, que se efectúa por gravedad, bombeo o por presión.

Unidad de transporte: Es el espacio destinado en un vehículo para la carga a transportar, en el caso delos vehículos rígidos se refiere a la carrocería y en los articulados al remolque o al semirremolque.

Vehículos vinculados: Vehículos de transporte de carga de servicio público y/o particular destinado al transporte de mercancías por carretera, que, mediante contrato regido por las normas del derecho privado, establece una relación contractual con una persona natural o jurídica, con el fin de prestar un servicio de transporte de mercancías peligrosas

4. RESPONSABLES

5. DESCRIPCIÓN

5.1. GESTIÓN DEL RIESGO.

5.1.1. IDENTIFICACIÓN DE/ RIESGO.

Con el fin de identificar el riesgo presente en las operaciones de transporte de mercancías peligrosas en CDC utilizó la metodología de colores la cual permite hacer una evaluación determinando vulnerabilidad en personas, recursos, sistemas y procesos, Además permite identificar observaciones base para prevenir, mitigar y dar respuesta a la emergencia.

A continuación, se presentan las amenazas identificadas en la operación del trasporte de mercancías peligrosas

TABLA AMENAZAS TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Tipo de amenaza	Descripción
Natural	Derrumbe en la vía
	Desbordamiento de ríos, quebradas.
	Fenómenos de remoción de masa
	Movimiento sísmico
	Tormenta eléctrica

CONTROLADO

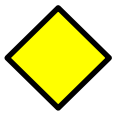
	Avalancha en cruce de agua
Antrópicos. Accidente en carretera	Micro sueño
	Exceso de velocidad
	Incumplimiento de señales de transito
Social	Alteración de orden publico
	Atentado terrorista
	Hurtos a mercancías o conductor
	Incidentes vehiculares a causa de maniobras ofensivas de terceros en la vía.
Técnica	Incendio por volcamiento
	Derrame o fugas de producto químico
	Explosión
	Fallas técnicas del proceso
Infraestructura vial	Puentes en la malas condiciones
	Curvas peligrosas
	Amplitud de vías
	Vías destapadas

5.1.2 ANÁLISIS DE RIESGO

Para el análisis de riesgo se utilizó la metodología por colores, que de una forma general y cualitativa permite desarrollar análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Así mismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan los planes de emergencia. En el análisis se evaluó la amenaza teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencias y las consecuencias negativas de la emergencia en los siguientes 3 niveles:



- Bajo: Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá. Se identifica con el color verde



- Medio: Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá. Se identifica con el color amarillo



- Alto: Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. Se identifica con el color rojo

5.1.2.1 IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE AMENAZAS.

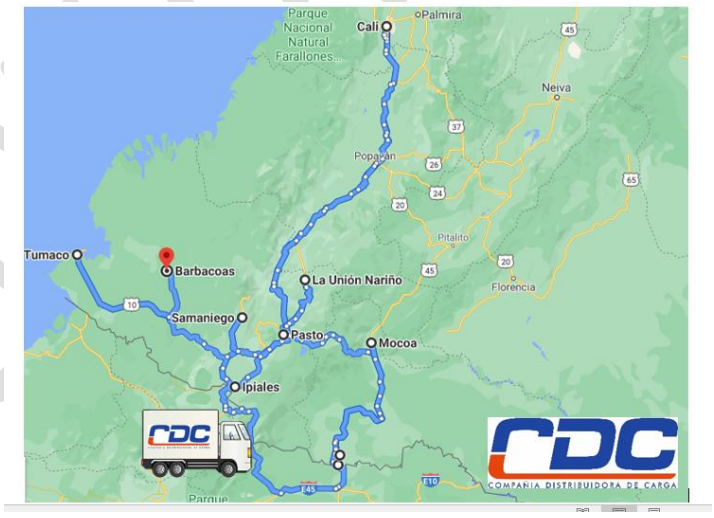
.

Tipo de amenaza	Descripción	Origen		Nivel de riesgo
		interno	Externo	
Natural	Derrumbe en la vía		x	Medio
	Desbordamiento de ríos, quebradas.		x	bajo
	Fenómenos de remoción de masa		x	Medio
	Movimiento sísmico		x	Medio
	Tormenta eléctrica		x	bajo
	Avalancha en cruce de agua		x	bajo
Antrópicos. Accidente en carretera	Micro sueño	x		Medio
	Exceso de velocidad	x		Medio
	Incumplimiento de señales de transito	x		Bajo
Social	Alteración de orden publico		x	bajo
	Atentado terrorista		x	bajo
	Hurtos a mercancías o conductor		x	Medio

	Incidentes vehiculares a causa de maniobras ofensivas de terceros en la vía.		x	Medio
Técnica	Incendio por volcamiento		x	Medio
	Derrame o fugas de producto químico		x	Bajo
	Explosión		x	bajo
	Fallas técnicas del proceso		x	medio
Infraestructura vial	Puentes en la malas condiciones		x	bajo
	Curvas peligrosas		x	medio
	Amplitud de vías		x	bajo
	Vías destapadas		x	medio

5.1.2.2 ANÁLISIS RUTA DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

Posterior a esto se analizaron los tramos de cada una de las rutas de transporte de mercancía para identificar de manera más puntual cada uno de los riesgos a los cuales está expuesto el conductor y la mercancía. En ella se identifica: Ciudad de origen, ciudad de destino, kilómetros recorridos, aproximación de tiempo del recorrido, riesgos que se identifican en el tramo y organismos de apoyo para la ruta



RUTA		KILÓMETROS Y TIEMPO APROXIMADO	RIESGOS IDENTIFICADOS	MEDIDA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO	ORGANISMOS DE APOYO
ORIGEN	DESTINO				
Pasto	Cali	386 km / 8 Horas	• El tramo Pasto Chachagui se caracteriza por transito lento, constante flujo vehicular y deslizamientos de tierra, en el punto denominado puente de Juanambu es constante la caída de piedra en la carretera, en el tramo remolino-el bordo existe inseguridad por parte de grupos delincuenciales. • Para los tramos en el departamento del valle son vías de alta velocidad, por lo que el conductor puede exceder los límites de velocidad con facilidad. • Micro sueños en el conductor debido a la distancia y tiempo del recorrido. • La vía Bordo-Rosas se caracteriza por el transito lento debido a que la vía es angosta y al constante deslizamiento de la banca, en el tramo Santander de Quilichao y Cali. • Inseguridad por parte de bandas de delincuencia común. • Ciclistas en la vía que pueden ocasionar accidente. • En el sector de cauca se pueden presentar alteraciones del público y cierre de vías relacionado con paros de indígenas.	• Capacitación a conductores en seguridad vial. • Turnos Rotativos que garanticen el descaso oportuno de trabajadores • Socialización normas de tránsito. • Socialización de Políticas de prohibición del consumo de drogas y alcohol. • Normas internas sobre el número máximo de horas de conducción por semana	• Gobernación del valle • Gobernación de Nariño • Policía nacional
Pasto	Ipiales	80, 1 km / 2 horas	• Es una vía con frecuentes deslizamientos en el tramo de Pilcuan hasta el corregimiento de San Juan, igualmente se caracteriza por caída de piedra y constante flujo vehicular en todo el recorrido. • Actualmente se encuentra en ampliación de calzada por lo que	• Capacitación a conductores en seguridad vial. • Programación de viajes de acuerdo a los cierres viales. • Socialización de rutagrama.	• Gobernación de Nariño • Alcaldía de Ipiales • Policía Nacional

CONTROLADO

			presenta trancones de hasta dos horas. • Presenta curvas peligrosas y abismos • Se caracteriza por ser una vía con gran flujo vehicular		
Pasto	Samaniego	114 km / 2.5 horas	• En el sector de Chirristes la caída de piedra es constante al igual que los deslizamientos de tierra y el riesgo de accidentalidad es elevado. • Se pueden presentar hurtos a mercancías o conductor ya que es un sector que tiene influencia de la guerrilla.	• Divulgación del plan estratégico de seguridad vial, con las políticas de cumplimiento de límites máximos permisibles en vías urbanas, nacional, campo y ruto grama de las vías. • Contratar un proveedor de GPS que permita visualizar en tiempo real la ubicación del vehículo y estado de la mercancía	• Gobernación de Nariño • Alcaldía de Samaniego • Ejército Nacional
Pasto	Ruta Norte La Unión, San Pablo La Cruz, San Jose De Albán	72,3km - 120km / 2 horas a 3.18 horas	• Escasa señalización • Tramos sin pavimentar • Tramos con depresiones que no se encuentran señalizadas y pueden generar algún accidente. • Constantes derrumbes de tierra y caída de piedra • Se identifican tramos en los cuales existen predios cercanos a la carretera en donde se presentan incendios.	• Socialización de rutagrama a conductores • Capacitar a los conductores en manejo defensivo.	• Gobernación de Nariño • Policía Nacional
San Francisco	Mocoa	35 km / 1.30 horas	• Esta vía es de difícil acceso ya que no es una vía pavimentada, es una vía angosta y de constantes deslizamientos de tierra, no presenta ningún tipo de señalización y el riesgo de accidentalidad es alto.	• Capacitar a los conductores yen brigadas de emergencia y primeros auxilios. • Divulgación del plan estratégico de seguridad vial, con las políticas de cumplimiento de límites	• Gobernación del putumayo • Policía Nacional

CONTROLADO

			• Se pueden presentar accidentes de acuerdo a causa de maniobras ofensivas de terceros en la vía. • Existe probabilidad de avalancha en cruce de agua. • No existen bombas de gasolina ni talleres de monta llantas cerca la vía. • Fallas en la conectividad del celular en el servicio de voz e internet.	máximos permisibles en vías urbanas, nacional, campo y rutagrama de las vías.	
Mocoa	San Miguel	161 km / 3.35 horas	• Es un tramo con escasa señalización e inseguridad por parte de bandas de delincuencia común. • Se presenta poca visibilidad en momentos de neblina • Poca presencia de autoridades de policía y ejército.	• Activación de sistema de GPS que haga seguimiento a la mercancía. • Mantenimiento preventivo a vehículos • Revisión pre operacional de vehículo. • Verificación de luces del vehículo	• Gobernación de putumayo • Policía Nacional
Pasto	Argelia Cauca	202 km / 4.42 horas	• Vía que presenta poca señalización • Existen zonas con riesgo de derrumbe y caída de piedras	• Concientización al personal en uso adecuado de todas las señales de tránsito. •	• Gobernación del Cauca • Policía Nacional
Pasto	Barbacoas	212 Km / 5.13 Horas	• Existen tramos sin pavimentar con poca señalización. • Presenta zonas con riesgo de hurto de mercancía. • Existe probabilidad de derrumbes y caída de piedra • Tiene zonas que están siendo intervenidas por INVIAS por lo que se recomienda manejar en los rangos de velocidad establecidos.	• Ejecución programa de capacitación anual riesgo vial • Capacitar a los conductores en manejo defensivo.	• Gobernación de Nariño. • Policía Nacional
Pasto	La Hormiga	258 km / 7.55 horas	• Cuenta con tramos despavimentados y con poca señalización.	• Divulgación del plan estratégico de seguridad vial, con las políticas de cumplimiento de límites máximos permisibles en	• Gobernación de Nariño • Policía Nacional

CONTROLADO

			• Existen zonas peligrosas con riesgo de hurto por lo que se recomienda no realizar viajes nocturnos.	vías urbanas, nacional, campo y ruto grama de las vías.	
Pasto	Mocoa	105 km / 3.30 horas	• Presenta zonas con probabilidad de derrumbe y caída de piedra • Cuenta con zonas despavimentadas. • Es una vía con curvas peligrosas. • Cuenta con vías estrechas y en algunas ocasiones de un solo carril. • Tiene poca visibilidad en algunas zonas ya que en ocasiones se presenta neblina. • Desbordamiento de ríos y quebradas en algunos pasos.	• Divulgación del plan estratégico de seguridad vial, con los ruto gramas de las vías. • Mantenimiento preventivo de luces del vehículo.	• Gobernación de putumayo • Policía Nacional
Pasto	Orito	247 km / 7.45 Horas	• La vía presenta tramos despavimentados. • Presencia de depresiones y huecos sin señalización • La vía cuenta con poca señalización • Existen curvas peligrosas en las cuales se debe conducir con mucho cuidado. • La vía presenta riesgo de derrumbe • Esta ruta cuenta con tramos peligrosos que puede traer como consecuencia el hurto a la mercancía o el conductor. • Micro sueños en el conductor debido a la distancia y tiempo del recorrido	• Normas internas sobre el número máximo de horas de conducción por semana • Programación adecuada de rutas con horarios establecidos a cada uno de los conductores si sobrepasar los horarios establecidos.	• Gobernación de putumayo • Policía Nacional
Cali	Popayán	138 km / 2.53 horas	• Vía en la que se pueden presentar Incidentes vehiculares a causa de maniobras ofensivas de terceros. • En el departamento del valle la vía presenta varios cruces de trenes cañeros por lo que se recomienda tener cuidado con la señalización.	• Divulgación del plan estratégico de seguridad vial, con las políticas de cumplimiento de límites máximos permisibles en vías urbanas, nacional, campo y ruto grama de las vías.	• Gobernación del valle y valle del cauca • Policía Nacional

CONTROLADO

			• Ciclistas en la vía que pueden generar un accidente. • Riesgo del volcamiento del vehículo por las altas velocidades que se manejan en carretera en especial donde existe doble calzada	• Concientización al personal en uso adecuado de todas las señales de tránsito.	
Pasto	Puerto Asís	217 km / 7.10 horas	• Zonas despavimentadas con poca visibilidad debido a la neblina • No cuenta con señalización • Carril estrecho y algunas ocasiones una sola vía. • Presencia de eventos de orden publico	• Consultar el estado del orden público de las zonas a transitar en medio de comunicación de alta circulación y regionales, Policía Nacional, entre otros. • Concientización al personal en uso adecuado de todas las señales de tránsito.	• Gobernación de putumayo • Gobernación de Nariño • Policía Nacional
Pasto	Tumaco	274 km / 5.27 horas	• Riesgo de hurto en algunas zonas por presencia de grupos al margen de la ley. • Zonas con alta probabilidad de derrumbe o remoción de masa. • Zonas con riesgo de desbordamiento de ríos o quebrada	• **Planificación de recorridos** • Contratar un proveedor de GPS que permita visualizar en tiempo real la ubicación del vehículo y estado de la mercancía	• Gobernación de Nariño • Alcaldía de Tumaco • Policía Nacional
Pasto	Tuquerres	68 km / 1.44 Horas	• Vía transitada y en algunas ocasiones se presenta exceso de velocidad. • Actualmente se encuentra haciendo reparaciones en la vía lo que genera trancones y aglomeraciones en la vía. • Curvas peligrosas. • Cruce de volquetas y maquinaria pesada debido a concesión vial unión del sur	• Divulgación del plan estratégico de seguridad vial, con los rutogramas de las vías. • Inspección pre operacional de los vehículos.	• Gobernación de Nariño
PASTO	VILLA GARZÓN	145 km / 5.32 Horas	• Vía con riesgo de derrumbe y deslizamiento de tierra • Tramos con poca señalización • Presencia de depresiones o huecos sin señalización en algunos tramos de la vía	• Divulgación del plan estratégico de seguridad vial, con los ruto gramas de las vías • Participación de Conductores en el cronograma anual de	• Gobernación de Nariño • Policía Nacional

CONTROLADO

			• Tramos con caída de banda y riesgo futuro de caída.	actividades prevención riesgo vial. • Capacitar a los conductores en manejo defensivo.	

5.1.2.3 IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE ELEMENTOS EXPUESTOS.

Con el fin de reducir el riesgo en las amenazas que se presentan en el transporte de mercancía peligrosas CDC Ltda. contempla las siguientes acciones

- **Correctiva**: Para reducir el nivel de riesgo existente a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir las condiciones de amenaza cuando sea posible y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

- **Preventiva**: Para garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo y que se evite la implementación de intervenciones correctivas.

Amenaza	Medida de reducción el riesgo	tipo de medida	
		Prevención	Mitigación
Derrumbe en la vía	Realizar ruto grama de las rutas para identificar lugares potenciales de fenómenos de remoción en masa.	X	
Desbordamiento de ríos, quebradas.	Realizar simulacros periódicos sobre inundaciones.	X	
	Capacitar a los empleados y brigadas en primeros auxilios, evacuación		X

Fenómenos de remoción de masa	Realizar ruto grama de las rutas para identificar lugares potenciales de fenómenos de remoción en masa.	X	
Movimiento sísmico	Realizar simulacros periódicos planificados sismos.	X	
	Capacitar a los empleados y brigadistas en primeros auxilios y evacuación.		X
Tormenta eléctrica	Capacitar a los empleados y brigadas en primeros auxilios, evacuación.		X
Micro sueño	Políticas prohibición del consumo de drogas y alcohol.	X	
	Normas internas sobre el número máximo de horas de conducción por semana	X	
	Programación adecuada de rutas con horarios establecidos.	X	
	Jornadas de pausas activas a los conductores.	X	

CONTROLADO

CONTROLADO

Exceso de velocidad	Divulgación del plan estratégico de seguridad vial, con las políticas de cumplimiento de límites máximos permisibles en vías urbanas, nacional, campo y ruto grama de las vías.	X	
	Capacitar a los conductores en manejo defensivo.	X	
Incumplimiento de señales de transito	Capacitación plan estratégico de seguridad vial	X	
Alteración de orden publico	Consultar el estado del orden público de las zonas a transitar en medio de comunicación de alta circulación y regionales, Policía Nacional, entre otros.	X	
Atentado terrorista	Consultar el estado del orden público de las zonas a transitar en medio de comunicación de alta circulación y regionales, Policía Nacional, entre otros	X	
Hurtos a mercancías o conductor	Capacitar a los conductores en procedimientos seguros en caso Hurto de mercancía o al conductor	X	
Incidentes vehiculares a causa de maniobras ofensivas de terceros	Capacitación de los conductores en manejo defensivo.	X	

	Concientización al personal en uso adecuado de todas las señales de tránsito.	X	
	Divulgación del plan estratégico de seguridad vial, con las políticas de cumplimiento de límites máximos permisibles en vías urbanas, nacional, campo y ruto grama de las vías.	X	
Incendio por volcamiento	Capacitar a todo el personal en manejo de las hojas de seguridad, y propiedades de las sustancias químicas transportadas.	X	
	Realizar una verificación de la compatibilidad de los productos químicos antes de su cargue.	X	
	Realizar inspección pre operacional de los vehículos.	X	
	Capacitar a los conductores en atención de emergencias.		X
Derrame o fugas de producto químico	Inspeccionar diariamente los vehículos antes y después del cargue	X	

CONTROLADO

	Realizar la inspección de verificación de empaque de los productos químicos.	X	
	Realizar simulacros de atención de derrames de productos químicos a todo el personal.	X	
Explosión	Realizar simulacros con participación de trabajadores y brigada d emergencia	x	
Fallas técnicas del proceso	Plan estratégico de seguridad vial		
Puentes en la malas condiciones	Divulgación del plan estratégico de seguridad vial, con los ruto gramas de las vías.	x	
Curvas peligrosas	Divulgación del plan estratégico de seguridad vial, con los ruto gramas de las vías.	x	
Amplitud de vías	Divulgación del plan estratégico de seguridad vial, con los ruto gramas de las vías.	x	
Vías destapadas	Divulgación del plan estratégico de seguridad vial, con los ruto gramas de las vías.	x	

CONTROLADO

5.2. PLAN DE CONTINGENCIA

Con base en los resultados del análisis específico de riesgos (proceso de conocimiento) y las medidas implementadas de reducción del riesgo, se formuló el siguiente plan de contingencia para CDC Ltda. el cual incluye los siguientes ítems

.

- Plan Estratégico: El Plan Estratégico del Plan de Contingencia es el documento que contiene la filosofía. los Objetivos, el alcance del plan, su cobertura geográfica. organización y asignación de responsabilidades y los niveles de respuesta.
- Plan Operativo: El Plan Operativo establece los procedimientos básicos de la operación y define bases y mecanismos de notificación, organización, funcionamiento y apoyo del PNC.
- Plan Informático: establece las bases de lo que este requiere en términos de manejo de información. a fin de que los planes estratégicos y operativos sean eficientes. a partir de la recopilación y actualización permanente de la información requerida por estos.

5.2.1 OBJETIVO GENERAL

Definir el Plan de Contingencias para el transporte de Mercancías Peligrosas de la empresa **COMPAÑÍA DE CARGA CDC** que oriente las acciones a seguir al momento de afrontar un accidente, incidente o emergencia con el fin de mitigar cualquier efecto negativo en la seguridad y salud en el trabajo de los empleados, ambiente y mercancía de la compañía.

5.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y valorar los riesgos potenciales que puedan generar por acciones naturales, tecnológicos o antrópicas (intencional o no intencional) durante las labores de transporte terrestre de hidrocarburos y sustancias nocivas.
- Definir mecanismos de prevención y control con el fin de evitar o minimizar el impacto de los siniestros sobre la salud y el medio ambiente.
- Capacitar permanentemente a todo el personal en prevención de riesgos y entrenamientos en acciones de respuestas ante situaciones de emergencia.
- Contar con los procedimientos a seguirse durante las operaciones de respuesta a la contingencia.

CONTROLADO

- Definir el grupo de respuesta con su respectivo organigrama y los procedimientos operativos.
- Definir actividades de preparación corno simulacros. entrenamientos y formación.
- Establecer la distribución de recursos para la atención de contingencias, garantizando la disposición de los mismos ante dicha materialización.

5.2.3. ALCANCE

Este plan aplica para cualquier tipo de contingencia (fugas, derrames, explosiones) que se presente en la operación de cualquier ruta de transporte de mercancías peligrosas para la COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE CARGA CDC LTDA.

5.2.4. ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA

Los aspectos operativos del plan de contingencia para el trasporte terrestre de mercancías peligrosas de CDC serán asumidos directamente por la organización. Las áreas definidas para el apoyo del desarrollo del plan son:

- Gestión de calidad
- Gestión del talento humano
- Logística y operaciones
- Seguridad y salud en el trabajo.

Por otro lado, se involucran actores externos que también hacen parte de la cadena del plan de contingencia en la cual se incluyen:

- Cruz roja
- Defensa Civil
- ARL
- Policía Nacional
- Alcaldía municipal
- Gobernación.
- Entidades prestadoras de salud.

CONTROLADO

5.2.5. DIAGNOSTICO DE LAS OPERACIONES

5.2.5.1. DATOS GENERALES

	COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE CARGA SAS NIT 900.087.921-7
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	Carretera Panamericana Sur Km7- EDS. Fundadores Bodegas 3 y 4
MUNICIPIO-DEPARTAMENTO	Catambuco-Pasto - Nariño
TELÉFONOS	(2) 7 21 17 33
CELULAR	320 712 37 03
ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO 4923 (RUT) Transporte de Carga por carretera CÓDIGO 4604201(Dec. 1607/2002-Riesgos Profesionales) Empresas dedicadas al transporte intermunicipal de Carga por carretera
CLASIFICACIÓN DE RIESGO	Administrativos Riesgo 1 Operativos Riesgo 4
ARL	SURA ARL – Seguros de riesgos laborales SURAMERICANA SAS
OBJETO DE LA EMPRESA	
Contempla las actividades de transporte intermunicipal, distribución urbana y almacenamiento de mercancías.	

CDC cuenta con 3 tipos de procesos que se definen a continuación.

Procesos Estratégicos: define las directrices y políticas de la *Compañía Distribuidora De Carga*, así como también los objetivos para lograr un acercamiento entre lo ofrecido por la empresa y lo requerido por el cliente. Estos procesos hacen seguimiento al cumplimiento y a la eficiencia de los procesos, identifica y asigna los recursos necesarios para la gestión correcta de la organización. En éste grupo se encuentran:

- Planeación Gerencial
- Gestión de Calidad

CONTROLADO

- Seguridad y Salud en el Trabajo.

Procesos Misionales: Se incluyen los procesos esenciales que permiten el cumplimiento de la razón de ser de la empresa. En éste grupo se encuentra:

- Operación y logística

Procesos de Apoyo: procesos que facilitan la gestión empresarial, necesarios para el correcto funcionamiento de los procesos operativos

- Gestión de Contabilidad y Finanzas
- Compras
- Gestión de Innovación y Tecnología
- Gestión Humana
- Mercadeo, Ventas y Servicio al Cliente

COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE CARGA es una compañía nariñense fundada en el año 1999 como empresa unipersonal y en el 2006 en respuesta a la necesidad de un sistema operativo responsable especializado en la distribución y transporte de carga en el suroccidente nació CDC LTDA.

Su objeto es proveer de un servicio integral de transporte al suroccidente del territorio colombiano, donde, a través del apoyo de talento humano calificado, valores corporativos y el desarrollo de procesos realmente eficientes cumplimos con las expectativas del cliente.

Los servicios que CDC presta son:

- Almacenamiento
- Cadena de frio
- Transporte masivo
- Transporte semi-masivo
- Distribución urbana
- Paqueteo
- Logística inversa
- Servicios especializados
- Cross docking

CONTROLADO

- Transporte de químicos

5.2.5.2. OPERACIONES DE TRANSPORTE TERRESTRE E IDENTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS.

A continuación, se nombran los productos que se consideran mercancías peligrosas en el transporte de mercancía de la empresa CDC Ltda. para el suroccidente del país en los que si se presenta algún tipo de derrame se deben ejecutar el plan de contingencia para el transporte de mercancías peligrosas.

Tabla de productos químicos trasportados con su respectivo número UN

IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS				
PRODUCTO	**TIPO**	**UN**	**CLASE**	**N° CAS**
THINER	THINER CORRIENTE	1993	3,3	
PINTURA	PINTURA	1263	3 GRUPO III	
	LACA			
	ESMALTE			
	COLORANTE			
	BARNIZ			
	BASE LIQUIDA PARA LACAS			
	PINTURA EN POLVO			
	PINTURA BASE SOLVENTE			
MANOX 72 WP	MANOX 72 WP	3077		
FOSFORO	FOSFORO INTEGRAL	1945	4,1	
ENCENDEDOR	ENCENDEDORES	1057	2,1	106-97-8
METOMIL	INSECTICIDA	2757		
HYPERKILL	INSECTICIDA	3351	6,1	52315-07-8

CONTROLADO

5.2.5.3. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO

Con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente relacionada al manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera, CDC realizo un diagnóstico de acuerdo al decreto 1609 de 2002 mediante una lista de chequeo la cual incluyo evaluación teniendo en cuenta: chequeo de documentos, chequeo de seguridad, chequeo de la carga y chequeo del vehículo. Dicha evaluación arrojo un 43.75% de ejecución.

- **Diagnóstico inicial**

A partir de lo anterior se definió un plan de acción con el objetivo de darle cumplimento al 100% de la norma.

5.2.6. PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico es el documento que contiene la filosofía el alcance del plan, la organización, asignación de responsabilidades y los niveles de respuesta. Igualmente se define cómo se organizará y coordinará, con entidades de apoyo, la atención de una emergencia, definiendo los responsables y sus responsabilidades.

5.2.6.1 Criterios de la clasificación de emergencias.

Para el caso de Compañía Distribuidora de carga, los derrames de sustancias peligrosas en carretera serán atendidas inicialmente como accidentes de tránsito. Caso 4. Vehículos de transito nacional - Accidente valorado como de mayor cuantía con personas lesionadas y/o volcamiento y aplicaran las mismas responsabilidades y funciones para el personal mencionado dentro de dicho protocolo.

De acuerdo a la naturaleza de las mercancías que se transportan en CDC Ltda. se han definido dos casos de derrame de productos químicos.

- **CASO 1. Derrame de productos químicos de menor magnitud y de mínimo o bajo impacto ambiental.** Este caso hace referencia a un accidente de volcamiento de vehículo y el derrame de los productos químicos se puede contener.

CONTROLADO

1. En primera instancia será la persona (o personas) que causó el derrame el responsable de atender apropiadamente y en forma inmediata la limpieza del mismo.
2. Realizar una evaluación de la importancia del vertido y la respuesta al mismo.
3. Detenga la fuga, en caso de poder hacerlo sin riesgo. No trate de taponar recipientes que contienen líquidos a presión porque puede originar un incendio o una explosión.
4. Recuerde no martillar con nada metálico ni piedra que pueda producir chispa al contacto de las dos superficies, lo ideal es usar mazo de madera o de caucho.
5. Controlar los efectos del derrame actuando de acuerdo a la naturaleza de la sustancia derramada, acudiendo para ello a la información de la hoja de seguridad o tarjeta de emergencia.
6. Utilizar el equipo de protección personal adecuado teniendo en cuenta la información de la tarjeta de emergencia.
7. Se deberán proteger los drenajes en el piso y otros accesos o vías hacia el medio ambiente, para evitar que lleguen a estos las sustancias químicas derramadas, colocando alrededor del drenaje material absorbente como arena.
8. Comience a limpiar con el Kit para derrames.
9. Deberán contener y limpiar el derrame de acuerdo al tipo de derrame y utilizar el material absorbente de acuerdo a la tarjeta de emergencia como tierra seca, arena u otro material absorbente no combustible para líquidos inflamables no utilizar aserrín, el material absorbente se debe distribuir o esparcir en toda el área del derrame comenzando por la parte externa, rodeando el derrame y continuando hacia el interior del mismo. Esto reduce el riesgo de salpicaduras y que el derrame de la sustancia química se extienda. El material absorbente reduce los vapores y disminuye el punto de ignición, en caso de que sea un líquido inflamable el que se derrama.
10. En el caso de que el derrame sea de ácidos o bases (cáustico o alcalino) se puede adicionar un agente neutralizante hasta que la neutralización se complete. Para derrames ácidos se puede utilizar bicarbonato de sodio o carbonato de sodio. Para derrames de bases se puede utilizar soluciones diluidas de ácido o un compuesto sólido.
11. Una vez el material derramado se absorba, deberá recoger el material utilizando un cepillo o espátula para colocar el material en un envase apropiado. Las bolsas de polietileno se pueden usar para derrames pequeños, marcar y entregar al personal responsable de recoger los residuos.

CONTROLADO

- **CASO 2. Derrame de productos químicos de mayor magnitud y con impacto ambiental.** Este caso hace referencia a un accidente de volcamiento de vehículo y el derrame de los productos químicos requiere de la atención de personal especializado.

1. Reunir las fichas de seguridad de los productos químicos transportados
2. Alistar los elementos requeridos para la contención de derrames teniendo en cuenta las fichas de seguridad y el reporte recibido por el conductor; de ésta manera se trasladará al sitio del siniestro con los elementos requeridos.
3. Una vez llegue al sitio debe verificar la integridad física del área en cuanto a su medio ambiente, zonas contaminadas, fuentes hídricas contaminadas, predios contaminados Una vez llegue al sitio deberá comunicarse con las entidades de socorro con el fin de brindar información precisa y real de la magnitud del siniestro y del impacto ambiental.
4. Atender a las entidades de socorro y brindar toda la colaboración necesaria ante el evento suscitado
5. Hacer presencia, mediante informes ante las autoridades de control presentes.
6. Realizar el registro fotográfico, la toma de testimonios y dejar evidencias de todas las actuaciones realizadas en el sitio, antes, durante y después del evento.
7. Realizar el seguimiento de todas las acciones que se generen en dicho proceso y estar pendiente hasta tanto se cierre el caso legalmente.

5.2.6.2 NORMAS DE SEGURIDAD BÁSICAS

El conductor debe tener en cuenta las siguientes normas de seguridad básicas al momento de presentarse el accidente.

- No ingrese a la zona del evento sin equipo de protección personal y/o el Conocimiento de su operación.
- Aislé el área de la escena por lo menos 100 a 200 metros a la redonda.
- Controle el acceso y cumpla con las normas de bioseguridad.

CONTROLADO

- No tocar ni caminar sobre el material derramado las personas ajenas a la operación.
- Eliminar todas las fuentes de ignición (no fumar, no usar bengalas, chispas o llamas en el área de peligro).
- Evite que flujos de agua entren en contacto con el material derramado. Prevenga la entrada hacia vías navegables, alcantarillas, sótanos o áreas confinadas.
- Nunca actúe solo (equipo mínimo 2 personas) y absténgase de participar en la operación si no se siente en perfectas condiciones. Sea consciente de sus capacidades reales.
- Mantener los materiales Mercancías Peligrosas (madera, papel, aceite, etc.) lejos del material derramado.
- En el área de operaciones debe haber siempre personal idóneo y previamente capacitado en la materia.
- Mantenga las vías de evacuación libres y seguras
- Mantenga comunicación permanente con los líderes inmediatos.
- Utilice el Procedimiento Operativo Normalizados - PON para derrame de productos peligrosos en carreta disponible en el instructivo SST-INS-02.

5.2.6.3 ACCIONES A EJECUTAR

Se plantean las siguientes acciones a ejecutar al momento de presentarse cualquier tipo de accidente relacionadas con el trasporte de mercancías peligrosas.

- **Restricción del acceso**: Se hace cuando hay peligro de incendio o de toxicidad. Los espectadores se mantienen fuera del área, se restringe el acceso si hay peligro de fuego (restringe ignición) o si se recomienda la evacuación. Permita el acceso a personas que solamente estén ayudando.

- **Restricción de la ignición**: Se hace cuando hay peligro de incendio o explosión debido a la presencia de vapores inflamables. Asegúrese de que no hay fuentes de ignición: Esto incluye personas fumando, motores encendidos, chispas producidas por golpes entre piedras, metales, cables eléctricos, lámparas, etc.

CONTROLADO

- **Evacuación**: Cuando hay peligro inminente de incendio, explosión o un material altamente toxico.

- **Restricción para uso humano**: Se hace cuando se contamina un cuerpo de agua del que se toma el líquido para consumo humano (bocatomas o existan asentimientos humanos en la zona). Se recomiendan dos acciones: Avisar a las personas para que no consuman el agua y proteger las bocatomas para impedir que las Mercancías Peligrosas entren a las plantas de tratamiento.

- **Restricción para uso agrícola:** Cuando las Mercancías Peligrosas entran en contacto con las aguas que se usan en distritos de riego. Si esto sucede debe avisarse de inmediato a los usuarios para que se cierren las compuertas que comunican con los canales de riego hasta que la mancha este completamente aguas abajo de la bocatoma

- **Restricción para uso industrial**: Cuando se produce contacto del producto con agua o con sustancias corrosivas e inflamables que puedan afectar la integridad de equipos industriales. Pueden ser crudos que por calentamiento liberan gases tóxicos o produzcan una capa aislante en las superficies internas de los tanques

5.2.6.4 CONTENCIÓN Y DISPOSICIÓN DEL DERRAME

Con el fin de contener el derrame de químicos y brindar una disposición segura del derrame se deben seguir las siguientes recomendaciones de acuerdo a la emergencia suscitada.

- **Suspensión de la descarga**: Si se trata de líquidos debe identificarse el punto de escape y tratar de suspender el fluido, cerrando válvulas si es el caso, tapando los orificios o conduciendo la Mercancía Peligrosa a un sitio de almacenamiento, para impedir su llegada a un cuerpo de agua. Debe tratarse además de transferir el líquido a otro tracto camión.

CONTROLADO

- **Contención**: Si no se puede suspender el fluido, se debe tratar por todos los medios que la Mercancía Peligrosa no llegue a un cuerpo de agua., si a pesar de los esfuerzos hechos llego al agua, recolecte.

- **Recolección:** Esta operación se aplica a mercancías que son poco volátiles, pero si flotan, la recolección debe efectuarse en baldes o cualquier recipiente y depositarse en un hueco en tierra, con el fin de almacenarlo temporalmente, que previamente se ha recubierto con polietileno para evitar que el producto entre en contacto con la tierra, posteriormente el producto es evacuado mediante sistemas de succión y bombeo. También puede hacerse con sustancias que absorban (paja, periódicos, hojas vegetales, etc.). Pero recuerde que una vez usadas se deben depositar en un hueco en tierra, recubierto con polietileno, para después quemarlas o taparlas con tierra.

- **Transferencia**: Si logra mantener las mercancías Peligrosas dentro del camión tanque, pero se hace necesario por cualquier razón aligerar la carga, por ejemplo, en caso de volcamiento, transfiera la carga a otro tracto-camión. Recuerde que es preferible esperar un poco y no causar daños al medio ambiente o a la propiedad, los cuales pueden ser muchos más costosos que el tiempo perdido por el vehículo, Es necesario entonces comunicarse con su coordinador de bodega o jefe de operaciones.

- **Dragado:** Es una técnica que se usa para recuperar Mercancías Peligrosas más pesadas que el agua y que por lo tanto se van al fondo de los lechos. Si el producto afecta pequeños ríos con poca profundidad, la limpieza debe hacerse con baldes, palas o de lo contrario se requieren equipos especiales.

- **Quemado**: Es una opción para tratar el material que tiene producto, después del control del derrame o de Mercancías Peligrosas recolectado cuando no hay forma de transportarlo a un sitio donde pueda aprovechase. Tenga en cuenta los siguientes puntos:

    - La quema debe hacerse en un sitio lejano de asentimientos humanos y de vegetación para prevenir accidentes, incendios forestales o daños a

la propiedad. Recuerde que una vez iniciada la ignición, la combustión no se puede controlar.

- Con la temperatura, el Mercancías Peligrosas se vuelve menos viscoso y corre más libremente. Por lo tanto, queme en una depresión o haga una berma alrededor del sitio de la quema, de tal forma que el producto y el fuego no se extiendan
- Se puede quemar el producto que se encuentra sobre el agua, pero asegúrese de que no hay una corriente que pueda transportar la mancha prendida a otro sitio

- **Limpieza y recuperación:** Se trata con esta acción, dejar el medio ambiente tan similar como sea posible a como estaba antes de que ocurriera el accidente. La tierra contaminada se debe mezclar en la misma proporción con tierra limpia, agregando fertilizantes en el proceso. El área recuperada se dejará con surcos como si en ella se fuera sembrar, a los cuatro meses la tierra se habrá recuperado. En el agua, se deben retirar los vegetales flotantes impregnados con Mercancías Peligrosas, lo mismo que las hojas de los vegetales de las orillas que han tenido contacto con el producto. Si hay manchas en el agua, deben retirarse con absorbentes (paja, hojas de plátano, periódicos); los residuos contaminados deben quemarse o enterrarse.

5.2.6.5 TÉCNICAS DE EMERGENCIA EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

- **Taponamiento de Orificios**

  - No trate de taponar recipientes que contienen líquidos a presión o gases explosivos porque puede originar un incendio o una explosión
  - Recuerde no usar para martillar nada metálico ni piedra que pueda producir chispa al contacto de las dos superficies, lo ideal es usar un mazo de madera.
  - Si no puede taponar el orificio, trate de recoger la mercancía peligrosa que drene en recipientes temporales.

- **Contención con tierra**

CONTROLADO

- Recuerde que es más fácil manejar un derrame con tierra que con el agua, por lo tanto, haga todo lo posible por impedir el contacto con el agua.
- Si el derrame ocurre en el perímetro urbano o en carreteras pavimentadas, impida que el Producto se drene por las alcantarillas. Para esto rodee con arena, tierra, basura o lo que tenga a la mano, los sitios de drenaje de aguas lluvias.
- Si es en una carretera, bloquee en la misma forma las cunetas de tal manera que estas sirvan para retener y almacenar temporalmente el producto, Asegúrese de que no se rebosan y de que no contaminan otras áreas.
- De todas formas, el objetivo es impedir que el combustible se extienda por la tierra y cubra una gran área. Para esto aproveche los declives naturales y conduzca el producto hacia una depresión natural o construya un hueco con la ayuda de los vecinos. Puede utilizar bultos con arena o tierra para dar la forma de barrera.
- Es importante que no haga contacto con las capas profundas del suelo o las aguas subterráneas. Cubra el fondo de la zona con plástico de 0.25 mm de espesor y doble las uniones colocando piedras sobre ellas,

- **Barreras**

  - Barreras de Troncos: Si se dispone de palos, se pueden unir sobreponiéndolos y amarrándolos para contener y conducir el producto. Esta técnica es efectiva para caños grandes y si hay poca corriente.
  - Barreras de Tablas: Sí se trata de un pequeño arroyo, se pueden utilizar tablas colocadas horizontalmente, permitiendo el flujo de agua por debajo de la tabla y reteniendo el aceite en la superficie.
  - Si orienta bien la tabla se puede llevar hacia la orilla y se puede recobrar más fácilmente. Si se colocan tablas paralelas se puede lograr mucho más éxito en la operación porque se disminuirá la velocidad de la mancha.

CONTROLADO

5.2.6.6 FUNCIONES Y RESPONSABLES

Para la correcta ejecución del plan de contingencias para el trasporte terrestre de mercancías peligrosas CDC Ltda. definió las siguientes funciones y responsabilidades.

Cargo	Funciones
Coordinador seguridad y salud en el trabajo	**Antes de la Ocurrencia**
	Realizar el análisis de riesgo de la organización
	Programar jornadas de capacitación.
	Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el análisis de riesgo.
	Desarrollar ejercicios de entrenamiento (simulaciones y simulacros).
	Durante la Ocurrencia
	Evaluar las prioridades del incidente o emergencia.
	Determinar los objetivos operacionales.
	Desarrollar y ejecutar los planes de acción.
	Desarrollar una estructura organizativa apropiada
	Mantener el alcance de control.
	Administrar los recursos, suministros y servicios
	Mantener la coordinación.
	Después de la ocurrencia
	Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas
	Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionadas por el incidente o emergencia.
	Elaborar informe final.
Jefe de calidad	**Antes de la Ocurrencia**
	Si aplica, coordinar los apoyos externos del área
	Garantizar que se preste atención médica a los lesionados
	Cuando se presenta el director en escena en el sitio informar novedades y acciones tomadas hasta el momento
	Durante la Ocurrencia
	Coordinar traslado de heridos de ser necesario
	Después de la ocurrencia

CONTROLADO

	Apoyar al director de escena en la recolección de información y elaboración del informe
	Elaborar el inventario de los elementos usados y hacer su reposición
	Supervisar las actividades de recuperación del área afectada, dejando registró fotográfico.
	Realizar la retroalimentación de las lecciones aprendidas al personal de su área
Jefe de operaciones y logística	**Antes de la Ocurrencia**
	Conocer el plan de contingencias
	Mantener el directorio telefónico actualizado de conductores, propietarios, entes gubernamentales y de apoyo.
	Informar a los conductores sobre las eventualidades en la vía.
	Mantener actualizados los documentos de los vehículos
	Mantener comunicación constante con los frentes de seguridad
	Hacer los seguimientos en ruta
	Durante la Ocurrencia
	Recibir la comunicación de la emergencia por parte del conductor
	Comunicar la emergencia a seguridad y salud en el trabajo y calidad
	Después de la ocurrencia
	Apoyar en la difusión de las lecciones aprendidas
Conductores	**Antes de la Ocurrencia**
	Conocer el plan de contingencias
	Conocer y portar las tarjetas de emergencia
	Capacitarse en el uso de kit de derrames, EPP y manejo defensivo
	Portar los teléfonos de emergencia
	Realizar la inspección diaria
	Hacer reportes telefónicos durante el día
	Conocer los procedimientos operativos normalizados
	Atender las normas de seguridad en los sitios de cargue y descargue
	Durante la Ocurrencia
	Informar a líder inmediato
	Iniciar las actividades de control con los equipos que tenga a su alcance
	Evitar la propagación de la emergencia
	Prestar auxilio por las personas afectadas por la emergencia

CONTROLADO

	Prestar colaboración a las entidades competentes
	Después de la ocurrencia
	Colaborar con l información sobre el origen y causas de la emergencia.

5.2.6.7 ACTORES EXTERNOS

Entidad	Funciones
Cruz roja	Atención Pre hospitalaria. Búsqueda y rescate
Bomberos	Extinción Incendios. Apoyo logístico Evacuación
Defensa Civil Colombiana	Búsqueda y rescate Comunicaciones. Apoyo logístico Evacuación
Alcaldía municipal	Secretaría del comité. Información comunitaria
Corporaciones autónomas regionales	Control y manejo de cuencas y vertimientos Asesoría Ambiental
Juntas de Acción Comunal	Apoyo Logístico. Información comunitaria
Servicios seccionales de salud.	Atención Médica

5.2.7 PLAN OPERATIVO

El Plan Operativo lo constituyen el conjunto de actuaciones y decisiones reactivas de CDC Ltda. para afrontar adecuada y eficazmente riesgos previamente establecidos y contempla los mecanismos para la toma de decisiones.

El plan se formuló de acuerdo con la identificación de riesgos previamente identificados y los soportes de la implementación del Plan se mantienen disponibles para cuando la autoridad ambiental los requiera en sus labores de seguimiento.

5.2.7.1 ESTRUCTURA DEL PLAN OPERATIVO

El propósito de este plan es establecer los procedimientos operativos del Plan de Contingencias para las operaciones de transporte de sustancias químicas, en los territorios a nivel nacional donde CDC, hace presencia, e igual se define los mecanismos de activación, notificación, mecanismos de reporte de contingencias, actividades de respuesta, control, seguimiento y evaluación de las operaciones de atención a las eventuales contingencias.

5.2.7.2 CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.

Al momento de presentarse una situación de emergencia relacionada con el transporte terrestre de mercancías peligrosas, CDC Ltda. tiene en cuenta los siguientes criterios de orden de prioridad de respuesta así:

- La más alta prioridad está dirigida a proteger y preservar la vida humana amenazada por el incidente.
- Protección de fuentes de abastecimiento de agua potable y para consumo, boca tomas de acueducto.
- Protección de aquellos recursos que tengan mayor valor e importancia para la seguridad y bienestar de la población humana del área.
- Animales y los recursos de alto valor ecológico
- En caso de que circunstancias imprevisibles hagan peligrar la operación y la seguridad de los equipos que estén comprometidos con la maniobra de respuesta, se optara por suspenderla o variarla de tal forma que se obtenga el máximo de seguridad para el equipo de respuesta y se pierda al mínimo la posición ventajosa para tratar de controlar el incidente de contaminación.

5.2.7.2.1 CRITERIO DEFINICIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

Para definir el área de influencia de una emergencia relacionada con sustancias peligrosas CDC Ltda. evalúa 3 posibles escenarios que se nombran a continuación con su respectiva descripción.

CONTROLADO

Área de influencia	Descripción
Puntual	Evento dentro de las instalaciones de cargue, descargue o almacenamiento transitorio NO presenta afectación a: ➢ Centros poblados (Cabecera municipal, veredas, caseríos) ➢ Comunidades indígenas o afro descendientes. ➢ Equipamientos (Torres de energía, represas, líneas de conducción, infraestructura de servicios públicos). ➢ Áreas naturales protegidas ➢ Bocatomas
Local	El área de influencia local no se puede delimitar por una distancia a lo largo de todos los corredores viales, sino que se asocia a unas condiciones que pueden darse en una contingencia. Se dice que una contingencia se da en el área de influencia local cuando se presenta afectación a: ➢ Centros poblados (Cabecera municipal, veredas, caseríos) ➢ Comunidades indígenas o afro descendientes. ➢ Equipamientos (Torres de energía, represas, líneas de conducción, infraestructura de servicios públicos). ➢ Áreas naturales protegidas ➢ Bocatomas de un de un solo municipio ➢ Distritos de riego
Regional	El área de influencia regional se encuentra definida por el orden superior de las cuencas hidrográficas que sean afectadas en una contingencia, pueden implicar a más de un municipio.

5.2.7.2.2 CRITERIO DE EVALUACIÓN DE DERRAME POR VOLUMEN

Item	Suelo	Agua	Observación
Menor	aproximado entre cero (0) y 80 galones	entre cero (0) y 50 galones	Controlable por el conductor o una brigada de primera respuesta, mediante sellamiento, cierre de tapas y/o válvulas, confinamiento con material inactivo absorbente

CONTROLADO

Mediano	entre 80 y 200 galones	entre 50 y 150 galones	Lo puede mitigar el conductor o una brigada de primera respuesta, pero cuya severidad o distancia de operación hace necesaria la activación de los apoyos especializados del plan
Mayor	mayor a 200 galones	Mayor 150 galones	Cuya severidad sólo puede ser tratada por los equipos apoyo especializados del plan

5.2.7.2.3 NIVELES DE ACTIVACIÓN POR VOLUMEN Y PROXIMIDAD.

Para definir el nivel de activación de la emergencia es necesario evaluar el volumen y proximidad de la emergencia teniendo en cuenta la tabla niveles de activación.

Volumen				
	Mayor			**Tercer nivel**
	Mediano		**Segundo Nivel**	
	Menor	**Primer Nivel**		
		Puntual	**Local**	**Regional**
Proximidad				

5.2.7.2.4 DESCRIPCIÓN DE NOTIFICACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

A continuación, se relaciona el modelo de comunicación seguir en CDC Ltda. al momento de presentarse una emergencia en el transporte de mercancías peligrosas.

Acción	Descripción	Responsable
Comunicación	El conductor del vehículo informa inmediatamente la ocurrencia del incidente al área de logística y seguridad en el trabajo de CDC vía celular. En caso que el conductor por el incidente tenga pérdida de conocimiento o le sea imposible reportar por su estado de salud, una persona de la comunidad o policía presente en el lugar puede reportar a CDC. llamando a los números que se encuentran al costado de los vehículos de la empresa	Conductor o testigo del evento
Recepción de la llamada	El área de Seguridad y salud en el trabajo de la organización recibe la comunicación del incidente y lo reporta inmediatamente al Jefe de operaciones y jefe de calidad. En la recepción de la llamada se debe solicitar la mayor información del evento para proceder a activar el plan de contingencias: Placa del vehículo, Producto transportad, Generador de la carga, Lugar del evento, Lesiones, Derrame de producto, Afectación de áreas (suelo, agua).Para la recepción de la llamada se utiliza el formato	Jefe de operaciones y logística y jefe de calidad
Activación del PDC	Si la emergencia que se presento es de nivel 1 el conductor se encarga de activar la ruta teniendo en cuenta caso 1, Si es emergencia de nivel 2o 3, El Jefe de calidad solicita notifica a la policía, entidades de salud pertinentes y organismos de apoyo de acuerdo al caso. Área Jurídica reporta la novedad a la compañía aseguradora y dependiendo de la magnitud solicita asistencia jurídica al sitio. Compras: Autoriza y dispone los recursos económicos para la atención.	Jefe de operaciones y logística y jefe de calidad

CONTROLADO

Reporte de accidente de trabajo	En caso que el conductor haya resultado lesionado la atención médica será realizada inicialmente por el SOAT, una vez se termine su cobertura la atención será realizada por la ARL previo reporte por parte del coordinador del sistema de seguridad y salud en el trabajo.	Coordinador seguridad y salud en el trabajo.
Notificación al cliente de la carga	Operaciones realiza la notificación del evento al cliente telefónicamente y posteriormente se envía correo electrónico con la información detallada del evento.	Jefe de operaciones y logística

5.2.7.3 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS.

Con el objetivo de responder a las situaciones que generan alto riesgo en el trasporte de mercancías peligrosas CDC Ltda. definió una serie de procedimientos operativos normalizados para mitigar el riesgo. Dichos procedimientos se encuentran disponibles en el documento PON`S DE EMERGENCIA código SST-INS-02 y hacen referencia a:

- Caso accidente de tránsito y/o volcamiento
- Caso de robo de mercancía durante transporte – hurto de vehículos por fuerza mayor
- Derrame de productos peligrosos en carretera
- Derrame de productos peligrosos en bodegas
- Caso de bloqueo de las vías por causas naturales o accidentes.
- Caso de paro cívico
- Caso de terrorismo
- Caso de desórdenes civiles
- Caso de fallas vehiculares

5.2.7.4. SERVICIOS DE RESPUESTA Y FUNCIONES DE SOPORTE QUE DEBEN SER CONSIDERADOS

Los servicios de respuesta relacionados a las acciones que deberán preverse para el control de la causa y la atención de las afectaciones por la pérdida de contención de las sustancias peligrosas serán asumidos por CDC Ltda., empresas tercerizadas y se aplicara la póliza de seguros que posee la empresa relacionada con el trasporte de mercancía peligrosas. Estas acciones están orientadas a:

CONTROLADO

- Contención y recuperación
- Protección de recursos (Ambientales, económicos. turísticos. sociales) sensibles.
- Control de la fuente.
- limpieza del área afectada
- quema controlada situ.
- gestión de residuos.
- atención a fauna impregnada

Las funciones de soporte corresponden a las actividades técnicas, administrativas y logísticas que se prevén para optimizar las operaciones de respuesta a la contingencia. Dentro de la formulación del Plan Operativo se debe tiene en cuenta tanto los servicios de respuesta como los servicios de soporte, de tal manera que se asegure una atención Oportuna y eficaz de misma.

Los servicios de respuesta definidos para la formulación del Plan consideran los siguientes puntos:

- En la participación y comunicación de los grupos de interés.
- Apoyo a comunidades y actividades productivas afectadas.
- En la vigilancia u visualización.
- En la evaluación de limpieza.
- En la evaluación económica y compensación.
- En la evaluación de impacto al ambiente incluido el muestreo.

5.2.7.5 CONTROL Y EVALUACIÓN DE OPERACIONES

Los aspectos a considerar en la evaluación del derrame de sustancias peligrosas que CDC tiene en cuenta son los siguientes:

- Origen del derrame
- Se determina la fuente del derrame.
- Características de la sustancia química o nociva.
- Tipo de sustancia y sus principales características físico-químicas.
- Riesgos para la seguridad de la vida humana e instalaciones.
- Determinación de posibles riesgos del personal involucrado en la emergencia, tanto comunidad, como operativo.
- Estimación aproximada del volumen máximo potencial del derrame.

CONTROLADO

- Evaluación detallada del daño e inventarios de infraestructura que pueda generar derrames adicionales. Evaluación de posible efecto "domino" en otras áreas.
- Trayectoria esperada del derrame.
- Identificación de los recursos amenazados.
- Identificar recursos humanos amenazados, tanto en las instalaciones, como en áreas cercanas al sitio de ocurrencia del derrame, para que en caso necesario se consideren evacuaciones temporales de dicho personal. Así mismo se considerarán recursos ambientalmente sensibles, tales como zonas de abastecimiento de agua potable, áreas de pesca, sitios de interés científico y áreas turísticas, entre otros.
- Identificar las entidades que puedan brindar colaboración y apoyo logístico para el control del derrame.
- Establecimiento de las prioridades de protección y formulación de la estrategia de respuesta.

La evaluación de la emergencia del transporte de mercancías peligrosas incluirá la siguiente información con el objetivo de realizar un plan de acción y así evitar futuros accidentes.

- Fecha y Hora del Suceso y fecha y hora de la notificación inicial a la entidad gubernamental.
- Fecha y Hora de Finalización de la emergencia.
- Localización del derrame.
- Origen del derrame.
- Causa del derrame.
- Volumen del derrame.
- Determinación de áreas afectadas. (Terrenos, Recursos Naturales, Instalaciones).
- Determinación de Comunidades afectadas.
- Plan de Acción desarrollado y tiempos de respuesta utilizados en el control del derrame.
- Descripción de medidas de prevención, mitigación, corrección, monitoreo y restauración adoptadas.
- Apoyo necesario)
- Reportes efectuados a otras entidades gubernamentales.
- Estimación de costos de descontaminación (contención, recolección, almacenamiento, recuperación y/o limpieza).

5.2.7.6. ORGANISMOS DE APOYO

ENTIDADES DE ESTADO Y AUTORIDADES DE APOYO

CONTROLADO

INSTITUCIÓN	TELÉFONO	AYUDA A PRESTAR
Bomberos	119 / 7215090	Incendio /evacuación/derrame
Cruz roja	132 / 723 29 93	Atención Medica
Policía Nacional	123 / 7235852	Policía 112 Acordonamiento/orden publico
Transito	127	Trafico/acordonamiento
Defensa Civil	7310230	Coordinación otras entidades
Dirección Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.	111	Coordinación otras entidades

Entidad	Teléfono
Cuadrante No.14 Subestación Catambuco	321 843 1138
Hospital San Pedro	7235101
Hospital Universitario Departamental	7214525
Clínica Fátima	7333630 -7291125
Proinsalud	7296470
Centro de salud Catambuco	7211717

CONTROLADO

5.2.7.7 CIERRE OPERATIVO

Al finalizar las acciones de respuesta que incluyen la limpieza y disposición de residuos, y la desmovilización de recursos consecuentes al control total sobre la causa de la pérdida de contención. se declara el cierre operativo de respuesta a la emergencia.
El criterio para la finalización las operaciones de limpieza y descontaminación será las reglamentaciones sanitarias y ambientales vigentes con respecto a los usos del agua y del suelo. relacionada con información existente de la línea de base. Para todos aquellos sitios en los cuales no está determinada la línea base ambiental. el criterio para el cierre de las Operaciones de limpieza y descontaminación será definido por las autoridades ambientales y sanitarias correspondientes. La disposición final de los residuos resultantes de las labores de limpieza y descontaminación se realiza conforme a Io dispuesto en la normatividad nacional vigente.

5.2.8 PLAN INFORMATIVO

La implementación del plan de contingencias para el trasporte de mercancías peligrosas se evidencia a través de la realización de 2 actividades básicas:

- Realización de simulacros
- Capacitación y Entrenamiento

5.2.8.1 SIMULACROS

Simulacros La realización de simulacros permite evaluar la capacidad de respuesta no sólo de la Empresa, sino de todas las entidades de apoyo encargadas de atender una emergencia real a nivel local o regional, en ausencia de situaciones reales de emergencia, así mismo permite comparar los procedimientos establecidos en el Plan frente a la real actuación de respuesta simulada los cuales pueden ser:

- **Simulacros de escritorio**: Corresponden a ejercicios de escritorio, en donde no se realiza movilización de recursos. Su objetivo general apunta a evaluar los procesos de activación y comunicaciones, así como medir la habilidad para la toma de decisiones.
- **Simulacros de campo**: Son ejercicios de entrenamiento en los que, además de ejercitar la toma de decisiones, se mide la capacidad de reacción física ante un evento, mediante la movilización de recursos y la activación total o parcial del Plan de Contingencia.
- **Simulacros parciales**: Son los que se organizan para probar alguna parte o partes del PDC. Por ejemplo, pueden evaluarse las líneas de activación, evaluar la

capacidad de respuesta de la brigada de emergencia, tomar tiempos de respuesta, entre otros.

- **Simulacros generales**: Son los que se realizan para probar todo el PDC, desde el proceso de activación y reporte de emergencia, hasta el desempeño de comunicaciones, comportamiento del esquema de organización, mecanismos de comunicación, evacuación, etc. Este tipo de simulacros requieren un mayor nivel de preparación y organización.

5.2.8.2 CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

CDC Ltda. cuenta con un plan anual de actividades el cual incluye temáticas relacionadas con el manejo transporte de mercancías las cuales se van cumpliendo mes a mes de acuerdo a la programación de las áreas de operación y logística y seguridad y salud en el trabajo. Entre las temáticas y actividades que incluye el plan anula se encuentra:

- Campañas de sensibilización
- Prevención en Seguridad Vial
- Política de seguridad Vial
- Política Alcohol y Drogas
- Divulgación ruto gramas
- Estándares de seguridad vial
- Riesgo químico
- Generalidades Transporte de mercancías peligrosas
- Socialización plan de contingencias para el transporte terrestre de mercancías peligrosas

5.2. 9 DIVULGACIÓN DEL PLAN

El plan de contingencias del transporte de mercancías peligrosas es socializado a los líderes de procesos y conductores de la organización. Una vez sea actualizado el plan de contingencia será necesario la socialización a los trabajadores correspondientes. Dicha actividad se programa en el plan anual de actividades de la empresa.

CONTROLADO

5.2.10 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DEL PLAN

Posterior a la ocurrencia de un derrame o contingencia CDC Ltda. evalúa la efectividad de las medidas del plan. así como la posibilidad de adaptarlas a nuevos escenarios de riesgo según las características propias de operación de la empresa. Este proceso se hace de manera escrita e incluye seguimiento a la implementación de las acciones de reducción de riesgo y las medidas propuestas para el manejo de contingencias.

5.2.11 REPORTES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL

Todos los eventos de contingencia en el trasporte de sustancias peligrosas que se presenten en la organización deberán ser informados a la autoridad dentro de las siguientes 24 horas a la ocurrencia del evento. Este reporte será realizado por el coordinador de seguridad y salud en el trabajo e incluye:

- Identificación de la fuente la pérdida de contención de sustancia peligrosa (instalación fija. vehículo de transporte, línea de transporte de sustancias peligrosas).
- Lugar de evento (coordenadas, área afectada. fecha y hora del evento).
- Causa de la pérdida de contención. junto con la identificación del producto (Ficha técnica y Ficha de Datos de Seguridad - FDS, o MSDS por su nombre en nglés - Material Safety Data Sheet),
- Condiciones del reportadas durante el evento, en donde se incluyan dirección y velocidad del viento y de la corriente. condiciones meteorológicas, entre otras. Según condiciones identificadas durante la atención de la contingencia e información Obtenida de la estación meteorológica más cercana del IDEAM
- Resultados del modelo de dispersión desarrollado para la atención de emergencia, en caso que Se haya elaborado.
- Acciones ejecutadas para controlar el evento. Si es posible, describir estas acciones de acuerdo a las fases del plan de acción ejecutado. ya que esto permite visualizar la evolución del
- Consecuencias a nivel social, económico, de salud y ambiental que se hayan generado a partir de la pérdida de contención. Esta identificación debe realizarse según los reportes de las entidades involucradas y las consecuencias cuantificables del evento.
- Mapa o diagrama donde se identifiquen las áreas afectadas, junto con registros fotográficos o videos del lugar_
- Resumen de los gastos en los que se incurrió para la atención del evento, incluyendo la descripción de los rubros en las que se realizó la inversión (personal calificado para la atención. equipos utilizados, arriendo o uso de vehículos,

CONTROLADO

combustible. gastos para la disposición final del producto, disposicion de residuos, limpieza, descontaminación. desmovilización, entre otros).

- Estado de reclamaciones recibidas.
- Conclusiones Sobre la atención del evento en general y las lecciones aprendidas. Se deben identificar los aspectos positivos y negativos de la respuesta ante la emergencia y establecer las mejoras que podrían implementarse en caso de que se presenten eventos similares. incluyendo en lo posible un plan de acción para su implementación.
- Resultados, conclusiones y lecciones aprendidas que se identifiquen a partir de la respuesta al evento por pérdida de contención y las acciones de coordinación y control ejecutadas por las entidades. los cuales deberán ser socializados al interior de cada entidad.

5.2.12 ACTUALIZACIÓN DEL PDC POR INCLUSIÓN DE NUEVAS RUTAS O NUEVOS TRAMOS DE RUTAS

El plan de contingencias de CDC Ltda. será revisado anualmente y se actualizará en los siguientes casos:

- Por modificaciones del Plan Nacional de Contingencias
- Cuando se requiera introducir nuevas teorías, equipos y/o procedimientos que puedan hacer más eficiente el plan
- Después de evaluar simulacros y atención de emergencias que deriven oportunidades de mejoras significativas
- Cuando se emitan o modifique legislación nacional aplicable al tema.
- Modificación considerable de los corredores viales.
- Cuando se cambien o se incluyan nuevas rutas de transporte.

6. DOCUMENTOS REFERENTES

SST-FOR-32 cronograma de capacitación PESV.

CONTROLADO

GHA-FOR-16 V3 Plan de Trabajo
SST-INS-02 V3 PONS Emergencia

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN ACTUAL	CREACIÓN	MODIFICACIÓN	ELIMINACIÓN	JUSTIFICACIÓN /DESCRIPCIÓN	FECHA APROBACIÓN	APROBADO POR	NUEVA VERSIÓN
0	x			Se crea el documento con el objetivo, con el fin de dar los lineamientos necesarios para el control de accidentes en caso de manejar mercancías peligrosas	27/10/2020	Ramiro Oviedo	1

8.CONTROL INTERNO		
Elaborado por: Andres Felipe Delgado **Coordinador de Calidad**	Revisado por: Oscar Byron Calderón **Director de Gestion Humana y Calidad**	Aprobado por: Ramiro Oviedo **Gerente General**

CONTROLADO

CASO: EVACUACIÓN



Para Compañía Distribuidora de Carga CDC LTDA, cuando se materializa una amenaza o evento la persona que lo detecta debe informarle al brigadista más cercano de manera confidencial sin generar pánico. La fase de detección del peligro puede ser inmediata como el caso de los terremotos, pues inmediatamente ocurre el evento, todas las personas lo detectan o un puede ser un poco más lenta como el caso de un incendio.

Por protocolo de este plan de emergencia, siempre que se confirme la alarma contra-incendio se procederá a evacuar a todo el personal de las instalaciones.

Cuando suena la alarma el personal debe suspender inmediatamente sus actividades, si le es posible debe salvar la información, apagar el computador o equipos eléctricos.

El personal debe llevar consigo su identificación, celular, dinero y objetos de valor que no sean voluminosos.

ACCIONES A TENER EN CUENTA

- El coordinador de evacuación recoge las paletas y el listado del personal
- El líder de piso debe explicar el proceso de evacuación, recordar la ruta de evacuación y el punto de encuentro de igual manera informar que solo lleven lo necesario.
- El líder de piso se pone al frente del grupo con la paleta en alto con el fin de guiar y dar la orden de evacuación, ésta persona acompañara al grupo hasta el punto de encuentro.
- El líder de piso debe verificar la asistencia con el listado de personal.
- El líder de piso debe reportar al Jefe de Brigadas el número de personas evacuadas e informar si existen personas desaparecidas.
- Jefe de Brigadas toma decisiones frente a los casos reportados como desaparecidos y consolida el total de personas evacuadas

CONTROLADO

- Jefe de Brigadas informa al Comité Operativo de emergencias, sobre las condiciones de las instalaciones, sobre las personas y las actuaciones que se hayan dado a lugar durante el proceso de evacuación.
- El Comité Operativo de Emergencia, de acuerdo al informe evalúa las condiciones de las instalaciones y determina si se puede reingresar a las instalaciones o la siguiente acción a seguir, la decisión que tome el COE será comunicada a todo el personal a través del Jefe de Brigadas.
- Si se da la orden de reingreso a las instalaciones el Equipo de Brigadistas ingresará primero a las instalaciones a realizar una valoración previa con el fin de minimizar los riesgos para todo el personal. Este ingreso se realizará siempre y cuando no se observe riesgos
- Si por lo contrario no se observa viable el retorno a las instalaciones, el Comité Operativo de Emergencia determinará el canal de comunicación para dar la orden de reincorporación a las labores (plan de continuidad del negocio).

Recomendaciones generales para la evacuación del personal

- Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás.
- Evite quedarse en los baños o zonas de descanso.
- Tranquilice a los demás, háblele, muéstrese calmado, infórmeles sin detalles qué está pasando, demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice.
- Dirija, al personal de visitantes junto con usted durante un proceso de evacuación.
- Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la emergencia pueda agravarse.
- Apague o desconecte en general cualquier equipo eléctrico, cierre válvula o llaves; pare, equipos y corte fluidos de energía eléctrica (Baje los tacos).
- Cierre bien, al salir, las ventanas y puertas (sin llave).
- Quítese o cámbiese los zapatos de tacón alto.
- Ayude a personas lesionadas o inválidas, niños, ancianos, a los que se caen, a los que están aterrorizados, etc.
- Use los pasamanos, al bajar o subir escaleras y hágalo sólo por el lado derecho.
- Por ningún motivo se detenga o trate de regresar por objetos olvidados.
- Diríjase al sitio de encuentro o reunión ubicado al exterior de las bodegas y espere instrucciones.

CONTROLADO

CASO: INCENDIO



En las instalaciones de las Bodegas de la Compañía Distribuidora de Carga CDC LTDA, cuando se materializa una amenaza por Incendio, la persona que lo detecta debe informarle al brigadista más cercano de manera confidencial sin generar pánico y siempre se evacuará

ACCIONES A TENER EN CUENTA

- Trabajador informa calmadamente al brigadista más cercano, en caso de no encontrarse ninguna persona y si se encuentra dentro de sus capacidades accionar el extintor siempre y cuando sea un conato de incendio y ésta amenaza no genere peligro a su salud o vida.
- Brigadista informa inmediatamente al Jefe de Brigadas para activar la Alarma
- Jefe de Brigadas da la orden de evacuación.
- Jefe de Brigadas da la orden de desenergización de áreas, bajando los tacos de la energía; siempre y cuando sea fácil acceder a ésta área y no genere ningún peligro para la salud o la vida del brigadista.
- Líderes de piso dirigen la evacuación y llevan el control, tal como se expresa en el “plan operativo normalizado caso: evacuación”
- Jefe de Brigadas da la orden a los brigadistas contra incendios para que atiendan la emergencia, siempre y cuando el fuego es pequeño o incipiente.
- Jefe de Brigadas activa cadena de llamado informando al 119 (Bomberos) sobre la emergencia, lugar exacto y posible descripción de los hechos causantes o riesgos inherentes y nombre y teléfono de la persona de contacto.
- Brigadistas contra incendio intentan apagar el fuego con los medios posibles: extintor, o con el gabinete contra incendios (agua a presión)
- Jefe de Brigadas recibe a los bomberos informa de la situación y sigue indicaciones.
- Equipo de Bomberos informa a Jefe de brigadas sobre el desarrollo de la actividad y determinan si es viable el reingreso a las instalaciones.
- Jefe de Brigadas comunica al COE sobre el informe recibido de parte de Bomberos

La impresión de éste documento se considera una Copia no Controlada.
Para revisar el documento vigente favor remitirse a la versión digital del SGC

- El Comité Operativo de Emergencia, evalúa las condiciones de las instalaciones y determina si se puede reingresar a las instalaciones o la siguiente acción a seguir, la decisión que tome el COE será comunicada a todo el personal a través del Jefe de Brigadas.
- Si se da la orden de reingreso a las instalaciones el Equipo de Brigadistas ingresará primero a las instalaciones a realizar una valoración previa con el fin de minimizar los riesgos para todo el personal. Este ingreso se realizará siempre y cuando no se observe riesgos
- Si por lo contrario no se observa viable el retorno a las instalaciones, el Comité Operativo de Emergencia determinará el canal de comunicación para dar la orden de reincorporación a las labores (plan de continuidad del negocio).
- Brigadistas realizarán el reporte de la emergencia y de la evaluación de la misma.
- COE junto con el Responsable de SGSST y el COPASST, realizarán la Investigación, el análisis de causas y se tomarán las medidas preventivas y correctivas a que haya lugar.
- COE junto con el Responsable de SGSST y el COPASST, socializarán a todo el personal las lecciones aprendidas del hecho.

RECOMENDACIONES ADICIONALES EN CASO DE INCENDIO

Si usted descubre el fuego

- Transmita inmediatamente la alarma a los miembros de la brigada o al Jefe de Emergencias
- Evite el pánico, él es su principal enemigo
- Si el fuego es pequeño o incipiente y ningún brigadista se encuentra cerca utilice el extintor apropiado para tratar de apagarlo. En caso contrario abandone el lugar.
- Si no le es posible contener el incendio, evacue la zona de acuerdo al plan establecido.
- Si se encuentra en un lugar lleno de humo salga agachado cubriéndose la nariz y boca con algún textil húmedo, pues el humo tiende a subir y puede afectarlo hasta producir la muerte.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo.
- Si ve a alguien con sus ropas encendidas, arrójele una cobija, manta o tela gruesa sobre su cuerpo.
- Si en su ruta de evacuación se encuentra una puerta, tóquela, si está caliente no la abra, busque otra salida.

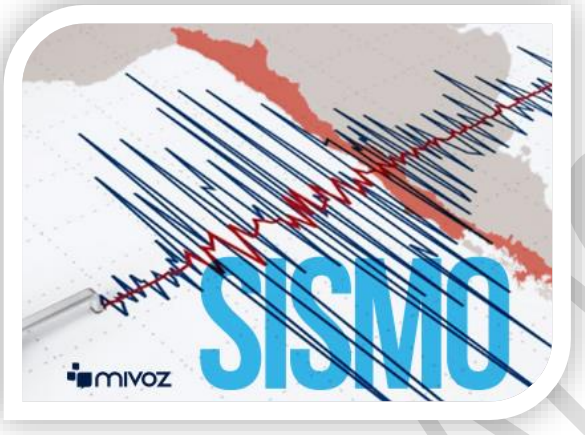
En caso de no poder salir

- Busque un cuarto seguro, lo mas ventilado posible, ojalá sin divisiones de vidrio; solicite auxilio por teléfono, sonidos con objetos o gritos, etc.
- Si tiene agua humedezca toallas o sacos para tapar las rendijas de las puertas y evitar el humo.
- Átese una toalla o pañuelo húmedo alrededor de la boca y la nariz.
- Sacuda una toalla o trapo húmedo para ayudar a esparcir el humo.
- Evite el pánico, luche y confíe en una pronta ayuda.
- En caso de flujo de humos, evacue en sentido contrario del viento o aléjese lo más posible del sector inundado de humos; tírese al suelo y arrástrese hacia una salida, respire superficialmente, cúbrase boca y nariz con un trapo, preferiblemente húmedo.
- Antes de abrir una puerta, debe tocarse con la palma de la mano, para ver si está caliente, y en caso positivo, no abrirla, busque otra salida o refúgiese y espere ayuda.

CONTROLADO

CASO: SISMO / TERREMOTO Y ESTRUCTURAS COLAPSADAS

ERUPCIÓN VOLCÁNICA



La amenaza por terremoto o estructuras colapsadas, tiene un nivel de probabilidad de ocurrencia Moderado por encontrarnos dentro del cinturón de Fuego, por lo tanto, para Compañía Distribuidora de Carga CDC LTDA, esta es una amenaza que requiere intervención de acuerdo a los siguientes criterios establecidos.

Los sismos por su naturaleza son fácilmente percibibles por las personas y no requieren de un aviso para generar la alerta de ocurrencia, pero a su vez ésta situación requiere un compromiso adicional por parte de todos los trabajadores y visitantes, ya que requiere el control emocional para no generar pánico dentro de la comunidad.

ACCIONES A TENER EN CUENTA

- Trabajadores y visitantes en todo momento deberán conservar la calma
- Trabajadores y visitantes durante el sismo deben permanecer donde se encuentran, alejarse de ventanas, estanterías, almacenamiento de elementos y objetos que puedan caer, ubíquese en un lugar seguro, cerca de una columna, busque el marco de una puerta, una esquina o debajo de un escritorio.
- Trabajadores y visitantes durante el sismo, no deben abandonar las instalaciones.
- Todos los visitantes están a cargo del trabajador con el cual se encuentren en el momento del hecho.

Después del Sismo

- Trabajadores y visitantes sólo inician la evacuación cuando lo ordene el personal de la brigada
- Jefe de Brigadas da la orden de evacuación.

La impresión de éste documento se considera una Copia no Controlada.
Para revisar el documento vigente favor remitirse a la versión digital del SGC

- Jefe de Brigadas da la orden de des energización de áreas, bajando los tacos de la energía; siempre y cuando sea fácil acceder a ésta área y no genere ningún peligro para la salud o la vida del brigadista.
- Líderes de piso dirigen la evacuación y llevan el control, tal como se expresa en el "plan operativo normalizado caso: evacuación"
- Trabajadores y visitantes se dirigen al sitio de reunión final establecido, y espere la evaluación estructural y la orden de regresar.
- La Brigada de primeros auxilios atenderá los casos de personal lesionado y/o remitirá al centro de atención médico más cercana.
- La Brigada contra incendios, realizará la inspección locativa con el fin de identificar fugas y el estado de los servicios públicos.
- La Brigada de búsqueda y rescate, realizará la inspección con el fin de identificar personas atrapadas.
- Los distintos equipos de brigadas entregan informe al Jefe de Brigadas
- Jefe de Brigadas informa al Comité Operativo de emergencias, sobre las condiciones de las instalaciones, sobre las personas y las actuaciones que se hayan dado a lugar durante el proceso de evacuación.
- El Comité Operativo de Emergencia, de acuerdo al informe evalúa las condiciones de las instalaciones y determina si se puede reingresar a las instalaciones o la siguiente acción a seguir, la decisión que tome el COE será comunicada a todo el personal a través del Jefe de Brigadas.
- Si se da la orden de reingreso a las instalaciones el Equipo de Brigadistas ingresará primero a las instalaciones a realizar una valoración previa con el fin de minimizar los riesgos para todo el personal. Este ingreso se realizará siempre y cuando no se observe riesgos
- Si por lo contrario no se observa viable el retorno a las instalaciones, el Comité Operativo de Emergencia determinará el canal de comunicación para dar la orden de reincorporación a las labores (plan de continuidad del negocio).

RECOMENDACIONES GENERALES PARA CASO DE SISMO/TERREMOTO/ERUPCIÓN VOLCÁNICA

- No consuma agua de acueducto ni use sanitarios, lavamanos o sifones hasta verificar contaminación o fugas.
- Si se ha interrumpido el fluido eléctrico no trate de reactivar equipos Cuando se ordene evacuar después del sismo, si hay daños en techos, paredes, columnas, abandone la edificación utilizando la salida más próxima.
- Ayude a quien lo necesite
- Si se encuentra atrapado, genere algún tipo de sonido que le permita dar a conocer su ubicación.
- Se debe seguir las instrucciones de las autoridades locales de emergencia

CONTROLADO

CASO ACCIDENTE DE TRÁNSITO Y/O VOLCAMIENTO



Al ser Compañía Distribuidora de Carga –CDC LTDA, una empresa dedicada al transporte de mercancía por carretera, la amenaza por accidentes de tránsito es un riesgo que se encuentra valorado como prioritario, por lo tanto, la empresa a determinado las siguientes directrices.

Caso 1. Vehículos propios utilizados en rutas urbanas. –Accidente valorado como de menor cuantía, sin personas lesionadas.

a) Conductor de vehículo:

- Mantener la calma.
- Dar aviso oportuno al Jefe inmediato y al Jefe de Gestión Humana.
- Si le es posible coloque señales de prevención (triángulos, luces de emergencia, banderolas, señales, mecheros) para evitar un nuevo accidente.
- Aplique las habilidades de negociación. Tenga en cuenta los grados de culpabilidad, si usted fue el causante del accidente o al contrario a usted lo colisionaron, de igual manera tenga en cuenta el grado de afectación al vehículo y valorice realmente los daños con el fin de no sobre costear los daños.
- Elabore un informe del accidente para presentarlo al Jefe de Gestión Humana.

b) Jefe de Gestión Humana, Jefe Inmediato y COPASST

- Realizaran la investigación del accidente y determinaran el plan de acción con el fin de evitar que se vuelvan a presentar situaciones similares.

Caso 2. Vehículos propios utilizados en rutas urbanas. – Accidente valorado como de mayor cuantía, con personas lesionadas.

a) Conductor de vehículo:

- Mantener la calma.
- Dar aviso oportuno al Jefe inmediato y al Jefe de Gestión Humana.
- Si está usted en buenas condiciones de salud, salga del vehículo y espere ayuda.

CONTROLADO

- Si le es posible coloque señales de prevención (triángulos, luces de emergencia, banderolas, señales, mecheros) para evitar un nuevo accidente.
- No emita declaraciones ni acepte culpabilidad del hecho, no haga ningún arreglo con la contraparte en caso de daños o responsabilidad civil.
- No se debe movilizar vehículo accidentado hasta la actuación de la autoridad, ni se debe dejar solo.
- Evaluar si del accidente han resultado afectadas personas y si hay riesgo de conflagración o de peligro grave apartarlos del mismo.
- Si existen lesionados por el evento, y usted se encuentra capacitado preste los primeros auxilios a los lesionados o realice el reporte al centro de salud más cercano para que acudan en su auxilio y sean remitidos al centro asistencial.
- Espere la llegada de las autoridades competente para la atención del evento: tránsito municipal
- Verifique las condiciones del lugar, del vehículo y que se requiere para su posterior movilización.
- Tenga listos los documentos del vehículo o equipo (Tarjeta de Propiedad, SOAT, Póliza de responsabilidad civil, póliza extracontractual, certificada de gases si aplican entre otros).
- Evite en lo posible que el vehículo sea llevado a los patios, a menos que existan motivos para inmovilizarlo. En este último caso debe prestar toda la colaboración a las autoridades, coordinando las medidas necesarias para proteger la carga.
- En todos los casos se debe obtener las constancias de la actuación de la autoridad competente, con los nombres de los funcionarios de la policía, la unidad a la cual pertenecen. Tome fotografías, nombres y teléfonos de los testigos.
- Elabore un informe del accidente para presentarlo al Jefe de Gestión Humana.

b) Coordinador de Bodega

- Coordinador el transbordo de mercancía, mediante la asignación de un nuevo vehículo y la creación de un nuevo manifiesto.
- Asignar un nuevo equipo de trabajo: auxiliar y conductor para que continúen la ruta de entrega.
- Coordinador de Bodega debe informar a Jefe de Despachos y a SAC en caso que exista afectación de la mercancía (averías).
- Coordinador de Bodega debe estar vigilante del cumplimiento de las rutas de tal manera que se garantice que el accidente no afecte a los clientes.

c) Jefe de Gestión Humana, Jefe Inmediato, Jefe de Calidad y COPASST

- Realizaran la investigación del accidente y determinaran el plan de acción con el fin de evitar que se vuelvan a presentar situaciones similares.
- Jefe de Gestión Humana debe realizar vigilancia sobre la atención de los heridos
- Jefe de Gestión de Calidad debe acompañar el proceso de levantamiento de croquis y actuaciones legales
- Jefe Inmediato debe custodiar la mercancía y el vehículo si es el caso

CONTROLADO

Caso 3. Vehículos de terceros o re- expediciones utilizados en rutas urbanas o regionales. – Accidente valorado como de mayor cuantía, con personas lesionadas.

a) Conductor de vehículo:

- Mantener la calma.
- Dar aviso oportuno al Jefe de Despachos
- Tenga listos los documentos del vehículo o equipo (Tarjeta de Propiedad, SOAT, Póliza de responsabilidad civil, póliza extracontractual, certificada de gases si aplican entre otros).

b) Jefe de Despachos - Coordinador de Bodega:

- Jefe de Despachos Informa a coordinador de bodega, y a SAC en caso que exista afectación de la mercancía (averías).
- Coordinador de bodega en conjunto con Despachos organizan el transbordo de mercancía, mediante la asignación de un nuevo vehículo y la creación de un nuevo manifiesto.
- Coordinador de Bodega debe estar vigilante del cumplimiento de las rutas de tal manera que se garantice que el accidente no afecte a los clientes.

Caso 4. Vehículos de Tránsito Nacional – Accidente valorado como de mayor cuantía, con personas lesionadas y/o volcamiento

a) Empresa responsable de Seguridad en carretera

Cuando un vehículo es reportado por accidente, el Operador de turno de la Sala Operativa Orión inicia una gestión de información y orientación con el cliente, donde se trata de obtener información primaria de los hechos para tratar de establecer la gravedad de los mismos. Realizando la siguiente gestión:

- Se trata de establecer el estado físico del señor conductor y la atención médica inmediata
- Se trata de obtener información sobre la descripción de los hechos.
- Se informa de manera inmediata al Jefe de Despachos CDC
- Se informa a las autoridades para que hagan presencia y atiendan la novedad
- Se registran los vehículos comprometidos.
- Se registran las personas comprometidas.
- Se registra la información suministrada de personas lesionadas y/o fallecidas.
- A través de la comunicación con el Jefe de Despachos CDC, se solicita autorización para enviar unidad de apoyo y seguridad al lugar de los hechos para realizar labores del plan de seguridad vial y mitigar el riesgo de pérdidas de inventarios de la carga.
- Se registra el dato de las autoridades que estuvieron presentes en el lugar de los hechos.
- Se registra información suministrada del estado de la carga.
- Se registra información suministrada del estado de los sellos y/o precintos de seguridad.
- Se determina con el señor conductor si el vehículo puede continuar su Plan de Ruta
- El funcionario de trafico al momento de recibir la información de presentarse siniestro por accidente de tránsito, registra en el sistema módulo de tráfico; quien reporta la novedad y

CONTROLADO

el número del equipo de comunicación, estado físico del conductor, estado del vehículo y su mercancía, lugar, hora, relación de los hechos.

- El funcionario de tráfico reporta la novedad a la institución Policial de la jurisdicción, informando los datos obtenidos en el punto anterior, registrando en el sistema módulo de tráfico, la hora y quienes recibieron el comunicado.
- El funcionario de tráfico se apoya de los recursos disponibles que tiene como son; sistema satelital del vehículo, la lista de vehículos que se encuentran en la misma ruta y que estén cerca de la zona del accidente, directorio institucional de la jurisdicción, acompañantes vehiculares y/o motorizados que se encuentre en la misma ruta y/o cerca del sitio del accidente, para impartir consigna de verificación y apoyo de la novedad reportada, dejando la anotación en el sistema módulo de tráfico.
- El funcionario de tráfico reporta al coordinador del despacho la novedad del siniestro, a la vez que le entera de las gestiones realizadas. Dejando el registro en el sistema.
- Se coordina entre el funcionario de tráfico y el coordinador de despacho si es aprobado y posible el envío de un acompañamiento especial que custodie la mercancía, dejando el registro en el módulo de tráfico.

b) Conductor de vehículo:

- Mantener la calma.
- Apagar el motor del vehículo, en caso de que le sea imposible movilizarse o se encuentre herido, solicitar a quien haga la asistencia.
- Dar aviso oportuno al Jefe de Despachos.
- Si está usted en buenas condiciones de salud, salga del vehículo y espere ayuda.
- Si le es posible coloque señales de prevención (triángulos, luces de emergencia, banderolas, señales, mecheros) para evitar un nuevo accidente.
- Evaluar si del accidente han resultado afectadas personas y si hay riesgo de conflagración o de peligro grave apartarlos del mismo.
- Verifique las condiciones del lugar, del vehículo y que se requiere para su posterior movilización.
- Con la Evaluación del accidente realizada, informe al Jefe de Despachos, el sitio del accidente, la identificación de los vehículos involucrados, la carga que se transportaba, heridos que se presentaron, situación de estos.
- Tenga listos los documentos del vehículo o equipo (Tarjeta de Propiedad, SOAT, Póliza de responsabilidad civil, póliza extracontractual, certificada de gases si aplican entre otros).
- No emita declaraciones ni acepte culpabilidad del hecho, no haga ningún arreglo con la contraparte en caso de daños o responsabilidad civil.
- Si existen lesionados por el evento, si se encuentra capacitado preste los primeros auxilios a los lesionados o realice el reporte al centro de salud más cercano para que acudan en su auxilio y sean remitidos al centro asistencial.
- Espere la llegada de las autoridades competente para la atención del evento: policía de carreteras
- No se debe movilizar vehículo accidentado hasta la actuación de la autoridad, ni se debe dejar solo.

CONTROLADO

- Evite en lo posible que el vehículo sea llevado a los patios, a menos que existan motivos para inmovilizarlo. En este último caso debe prestar toda la colaboración a las autoridades, coordinando las medidas necesarias para proteger la carga.
- En todos los casos se debe obtener las constancias de la actuación de la autoridad competente, con los nombres de los funcionarios de la policía, la unidad a la cual pertenecen. Tome fotografías, nombres y teléfonos de los testigos.
- Cuando se levante el vehículo tener los cuidados necesarios para evitar accidentes del personal que interviene en la actividad, así como de los transeúntes, alejando el personal que no interviene en el trabajo del área, dejando que realice el trabajo los expertos contratados para esto, ubicándose usted fuera del área de trabajo y esperando instrucciones.

c) Jefe de Despachos en apoyo con tráfico.

Su principal función es servir de puente de enlace y comunicación entre las partes interesadas, mediante el suministro de información real, verídica y confiable.

- Informar inmediatamente a las siguientes personas o entidades
  - Policía de carreteras para seguridad y vigilancia inmediata.
  - Director de operación y logística
  - Gerencia
  - Jefe de gestión de calidad
  - SAC
  - Propietario del vehículo.
- Coordinar junto con Director de operación y logística, la atención de la emergencia mediante el desplazamiento de vehículos de la empresa para la protección de la carga o el trasbordo de la misma.
- El Jefe de despacho debe recopilar toda la información inherente al accidente: sitio del accidente, la identificación de los vehículos involucrados, la carga que se transportaba, heridos que se presentaron, situación de estos.
- Alistar documentos de conductor y vehículo (seguro obligatorio, registro nacional de carga, revisión técnico mecánica, cédula, licencia de conducción, remesa, plan de viaje, manifiesto, orden de cargue, tarjetas de emergencia).
- Registrar en el sistema de novedades lo sucedido.

c) Director de operación y logística

Su principal función es servir de veedor y custodio de la mercancía, de verificar el transbordo, y hacer el seguimiento para el cumplimiento de los tiempos de entrega, reportes de novedades. En caso que al momento del accidente el Director llegue antes que el Jefe de Calidad deberá asumir sus responsabilidades hasta tanto llegue al sitio.

- El director de operación y logística que se encuentre más cercano al sitio del siniestro debe desplazarse inmediatamente haciendo presencia en el sitio, debe verificar el estado de la

CONTROLADO

mercancía y la integridad física de las personas, en caso de encontrar heridos debe asegurar que sean atendidos en los centros hospitalarios más cercanos.

- Si es posible y en caso de necesidad, debe coordinar el traslado del vehículo a un sitio más seguro o si no se puede, coordinar vigilancia adicional. El vehículo no debe quedar sólo hasta tanto no lleguen refuerzos.
- El conductor y/o el funcionario asignado que se desplace debe verificar que el vehículo y la carga estén debidamente custodiadas para evitar el saqueo y el hurto.
- Director OYL informará a Gerencia sobre el estado de la mercancía con las respectivas averías o novedades que se presenten.

d) Jefe de Gestión de calidad

Su principal función es servir de canal de comunicación entre las autoridades competentes, estar pendiente de todos los informes y requerimientos legales a que haya lugar por el accidente presentado. En caso que al momento del accidente el Jefe de Calidad llegue antes que el Director OYL deberá asumir sus responsabilidades hasta tanto llegue al sitio.

- El jefe de gestión de calidad debe desplazarse inmediatamente haciendo presencia en el sitio, debe verificar os daños ocasionados en el área, la integridad física de las personas, en caso de encontrar heridos debe asegurar que sean atendidos en los centros hospitalarios más cercanos y servir de canal de comunicación con las autoridades y miembros de socorro
- El Jefe de Gestión de Calidad debe recopilar toda la información inherente al accidente:
- Verificar las fechas de audiencia o presentación y comunicarlas a Gerencia.
- Hacer reporte a la compañía con toda la información requerida.
- Debe solicitar el Croquis (informe accidente de tránsito suministrado por la autoridad).
- Debe tomar Fotografías: Donde se aprecia el estado de la vía, los daños, etc.
- Debe tomar los datos de testigos de los hechos y sus versiones
- Verifica la atención de los lesionados si existen en el evento y realizar seguimiento a las recomendaciones médicas.
- Coordina con los grupos externos los puntos de atención para asistencia médica y técnica derivada del evento.
- Coordina y realiza censo del personal trasladado a los centros asistenciales y autoridades que realizaron la asistencia.

e) Coordinador de Bodega y Auxiliares de Almacén

- Realizar el respectivo descargue y diligenciar el reporte de Descargue con el fin de inventariar la mercancía averiada o perdidas que se haya generado a raíz del accidente.
- Comunicar el Reporte de Descargue al Director de Operación y Logística y a SAC para el respectivo informe.

f) Servicio de Atención al Cliente (SAC)

Su principal función es servir de canal de comunicación con el cliente, al cual se le deberá informar el estado de su mercancía.

CONTROLADO

- SAC deberá comunicarse a primera hora con el cliente informando sobre el siniestro al cliente y de allí genera el compromiso de mantenerlo oportunamente informado.
- Con el Reporte de Descargue realizar los respectivos reportes a que haya lugar con el fin de mantener enterado al cliente.

g) COPASST junto a Director OYL, Jefe de Despachos, Jefe de Calidad y Jefe de Gestión Humana

- Realizaran la investigación del accidente y determinaran el plan de acción con el fin de evitar que se vuelvan a presentar situaciones similares.
- Presentar informe a Gerencia
- Socializar lecciones aprendidas con todo el personal

CONTROLADO

CASO DE ROBO DE MERCANCÍA DURANTE TRANSPORTE – HURTO DE VEHÍCULOS POR FUERZA MAYOR



Compañía Distribuidora de Carga, maneja mercancía de varios tipos de clientes y de allí la diversidad de valores que están bajo la custodia de la empresa, al realizar el transporte de dicha mercancía por las carreteras o vías públicas el personal se encuentra expuesto a éste riesgo, de allí la importancia de generar las siguientes directrices:

ACCIONES A TENER EN CUENTA

a) Empresa responsable de Seguridad en carretera

Si como resultado de ejecutar el Protocolo de Ubicación y Búsqueda, se determina que el vehículo fue hurtado, se informa inmediatamente al cliente. Se inicia acciones con las autoridades y otros recursos de apoyo que se encuentren en el sector donde se presentó la novedad, así:

- Se informa a Policía de Carreteras
- Se informa a los grupos de antipiratería del sector
- Se informa a las unidades judiciales del sector.
- Se informa a la red de apoyo empresarial.
- Se alerta al demás servicio que estén en tránsito por la zona como son escoltas y conductores, enterándolos de las características del vehículo, conductor y último punto de reporte.
- Se informa a los puestos de control más cercanos al lugar de los hechos, para divulgar información.
- Se solicita autorización al cliente para desplazar unidad de apoyo en reacción para tratar de ubicar al señor conductor, el vehículo y la mercancía

b) Conductor

- Mantener la calma y no oponer resistencia.
- Activar la alarma de pánico del vehículo.
- Estar atento a todos los detalles de lo sucedido (Lugares, características de Personas, placas de vehículos, olores, sonidos, etc.) con el fin de facilitar la investigación de los hechos
- Obedecer lo que le ordenan sin oponer resistencia.
- Informar a Jefe de Despachos sobre la situación ocurrida

CONTROLADO

- Informar y denunciar a las autoridades en el menor tiempo posible, policía nacional (llamada 123), grupo antipiratería terrestre (DIJIN-SIJIN).
- Seguir las instrucciones de tráfico
- Colocar la respectiva denuncia en la estación más cercana.

Recomendaciones para conductores:

- Detecta y evita zonas en las que se pueda presentar una emboscada.
- Evitar el viajar en horas de la noche. De ser necesario tratar de salir en compañía de otras personas. Las áreas remotas de la ciudad y las afueras, deben ser evitadas durante las horas de oscuridad.
- Cuidarse de motocicletas con parejas, pueden obligarlo a detenerse simulando un accidente
- Cuando conduzca, mantenga una buena distancia entre su carro y el que rueda delante, especialmente si es un camión. Si el vehículo que le precede frenara de repente, habría tiempo suficiente para evadirlo, pasarlo, y no quedar encerrado o encajonado con otro que lo cerrara por detrás.

c) Jefe de Despachos

- informar inmediatamente a:
  - Director de operación y logística
  - Gerencia
  - Jefe de gestión de calidad
  - SAC
- Servir de canal de comunicación con las autoridades competentes (Policía de Carreteras, Frente de Seguridad de la DIJIN, Redes de Apoyo).
- Realizar la comunicación con el conductor para poder establecer la ubicación, tipo de delincuencia, sitio, hora y demás detalles que faciliten la investigación y recuperación del vehículo o de la mercancía.
- Coordine con el conductor la instauración de la denuncia.
- En caso de desaparición del transportador formular la denuncia ante las autoridades competentes.
- Registrar en sistema las novedades e informar a SAC

d) Director de operación y Logística

Su principal función es servir de veedor y custodio de la mercancía, de hacer el seguimiento a las novedades y de estar pendiente de los reportes de las autoridades en la recuperación de la mercancía o del vehículo.

- Coordinar con servicio al cliente el destino final de la mercancía recuperada.
- Presentar el informe final del siniestro a Gerencia.
- En caso de la recuperación del vehículo o la mercancía, gestionar ante la autoridad Judicial de conocimiento la devolución de los mismos.

CONTROLADO

e) Servicio de Atención al Cliente

Su principal función es servir de canal de comunicación con el cliente, al cual se le deberá informar el estado de su mercancía y bajo las indicaciones de éste dar solución prestada a la novedad.

f) COPASST junto a Director OYL, Jefe de Despachos, Jefe de Calidad y Jefe de Gestión Humana

- Realizaran la investigación del accidente y determinaran el plan de acción con el fin de evitar que se vuelvan a presentar situaciones similares.
- Presentar informe a Gerencia
- Socializar lecciones aprendidas con todo el personal

CONTROLADO

CASO DE ROBO / SECUESTRO EN INSTALACIONES O EN LA CALLE



Medidas de prevención individual:

- Evitar que otras personas conozcan tu liquidez y capacidad financiera, así como no comentar con ninguna persona extraña asuntos personales y económicos, hasta estar siempre alerta y desconfiado.
- No concentre su dinero en una sola cuenta bancaria y no maneje grandes cantidades de dinero en efectivo.
- Determine objetivamente su grado de riesgo y vulnerabilidad.
- Mantenga un bajo perfil, no sea ostentoso, ni haga públicos sus éxitos financieros.
- Sea impredecible, evite toda rutina, cambie continuamente rutas de desplazamiento, medios de transporte, fechas y horarios de sus actividades.
- Siempre ponga al tanto a algún asociado o miembro de su familia del lugar que visita o va a concurrir cuando deja la oficina o su casa, y de la hora que intenta regresar.
- Esté siempre atento, examine al detalle su entorno; informe inmediatamente a las autoridades cualquier situación sospechosa.
- Siempre mantenga un equipo de comunicación con usted.
- Seleccione cuidadosamente las personas que trabajan con usted, tanto en el hogar como en su oficina; mantenga al día la hoja de vida de estos y realice seguimiento a quienes se vea obligado a despedir. De todos modos, recuerde que es importante mantener buenas relaciones con quienes lo rodean.
- Si observa que lo sigue un automotor o una motocicleta, trate de circular por calles transitadas y localice al personal policial para efectuar la denuncia del hecho.
- No lleve una cartera que la convierta en blanco apetecible de los delincuentes.
- Una cartera que cuelgue libremente de su hombro puede ser fácilmente arrancada por atrás. Lleve su bolso de tal manera que permita su rápida liberación si se viera forzada a hacerlo. Evitará lesiones.
- Circule con la menor cantidad de dinero y de tarjetas de crédito. Divida su dinero entre bolsillos y cartera; lo de menor valor en la cartera.

CONTROLADO

CASO: DERRAME DE PRODUCTOS PELIGROSOS EN CARRETERA



Para el caso de Compañía Distribuidora de Carga, el derrame de sustancias peligrosas en carretera, serán atendidas inicialmente como Accidentes de Tránsito - **Caso 4. Vehículos de Tránsito Nacional – Accidente valorado como de mayor cuantía, con personas lesionadas y/o volcamiento** y aplicarán las mismas responsabilidades y funciones para el personal mencionado dentro de dicho protocolo. Adicionalmente a éstas actividades se deberán ejecutar actividades específicas para éste caso como son:

CASO 1. Derrame de productos químicos de menor magnitud y de mínimo o bajo impacto ambiental. Este caso hace referencia a un accidente de volcamiento de vehículo y el derrame de los productos químicos se puede contener.

ACCIONES A TENER EN CUENTA

- En primera instancia será la persona (o personas) que causó el derrame el responsable de atender apropiadamente y en forma inmediata la limpieza del mismo.
- Realizar una evaluación de la importancia del vertido y la respuesta al mismo.
- Detenga la fuga, en caso de poder hacerlo sin riesgo. No trate de taponar recipientes que contienen líquidos a presión porque puede originar un incendio o una explosión.
- recuerde no martillar con nada metálico ni piedra que pueda producir chispa al contacto de las dos superficies, lo ideal es usar mazo de madera o de caucho.
- Controlar los efectos del derrame actuando de acuerdo a la naturaleza de la sustancia derramada, acudiendo para ello a la información de la hoja de seguridad o tarjeta de emergencia.
- Utilizar el equipo de protección personal adecuado teniendo en cuenta la información de la tarjeta de emergencia.
- Se deberán proteger los drenajes en el piso y otros accesos o vías hacia el medio ambiente, para evitar que lleguen a estos las sustancias químicas derramadas, colocando alrededor del drenaje material absorbente como arena.
- Comience a limpiar con el Kit para derrames.

La impresión de éste documento se considera una Copia no Controlada.
Para revisar el documento vigente favor remitirse a la versión digital del SGC

- Deberán contener y limpiar el derrame de acuerdo al tipo de derrame y utilizar el material absorbente de acuerdo a la tarjeta de emergencia como tierra seca, arena u otro material absorbente no combustible para líquidos inflamables no utilizar aserrín, el material absorbente se debe distribuir o esparcir en toda el área del derrame comenzando por la parte externa, rodeando el derrame y continuando hacia el interior del mismo. Esto reduce el riesgo de salpicaduras y que el derrame de la sustancia química se extienda. El material absorbente reduce los vapores y disminuye el punto de ignición, en caso de que sea un líquido inflamable el que se derrama.
- En el caso de que el derrame sea de ácidos o bases (cáustico o alcalino) se puede adicionar un agente neutralizante hasta que la neutralización se complete. Para derrames ácidos se puede utilizar bicarbonato de sodio o carbonato de sodio. Para derrames de bases se puede utilizar soluciones diluidas de ácido o un compuesto sólido.
- Una vez el material derramado se absorba, deberá recoger el material utilizando un cepillo o espátula para colocar el material en un envase apropiado. Las bolsas de polietileno se pueden usar para derrames pequeños, marcar y entregar al personal responsable de recoger los residuos.

CASO 2. Derrame de productos químicos de mayor magnitud y con impacto ambiental. Este caso hace referencia a un accidente de volcamiento de vehículo y el derrame de los productos químicos requiere de la atención de personal especializado.

Para la atención de éste caso, una vez el Jefe de Calidad, se haya notificado es su deber realizar el desplazamiento hasta el sitio del siniestro y realizar la evaluación del mismo, con el fin de determinar los pasos a seguir.

Entre algunas de las acciones que se puede implementar serán:

1. Reunir las fichas de seguridad de los productos químicos transportados
2. Alistar los elementos requeridos para la contención de derrames teniendo en cuenta las fichas de seguridad y el reporte recibido por el conductor; de ésta manera se trasladará al sitio del siniestro con los elementos requeridos.
3. Una vez llegue al sitio debe verificar la integridad física del área en cuanto a su medio ambiente, zonas contaminadas, fuentes hídricas contaminadas, predios contaminados Una vez llegue al sitio deberá comunicarse con las entidades de socorro con el fin de brindar información precisa y real de la magnitud del siniestro y del impacto ambiental.
4. Atender a las entidades de socorro y brindar toda la colaboración necesaria ante el evento suscitado
5. Hacer presencia, mediante informes ante las autoridades de control presentes.
6. Realizar el registro fotográfico, la toma de testimonios y dejar evidencias de todas las actuaciones realizadas en el sitio, antes, durante y después del evento.
7. Realizar el seguimiento de todas las acciones que se generen en dicho proceso y estar pendiente hasta tanto se cierre el caso legalmente.

CONTROLADO

CASO: DERRAME DE PRODUCTOS PELIGROSOS EN BODEGAS



El manejo de sustancias peligrosas durante el cargue y descargue de mercancía, tiene inherente el riesgo de vertimiento o derrames, ya que por algún caso fortuito ésta puede caer y generar éste tipo de riesgo, para lo cual Compañía Distribuidora de Carga, ha determinado las siguientes acciones que permitan contener el derrame de sustancias peligrosas

ACCIONES A TENER EN CUENTA

- Deberá ventilarse el área abriendo ventanas, puertas y controlar las fuentes de ignición presentes.
- En primera instancia será la persona (o personas) que causó el derram e el responsable de atender apropiadamente y en forma inmediata la limpieza del mismo.
- Realizar una evaluación de la importancia del vertido y la respuesta al mismo.
- Detenga la fuga, en caso de poder hacerlo sin riesgo. No trate de taponar recipientes que contienen líquidos a presión porque puede originar un incendio o una explosión,
- recuerde no martillar con nada metálico ni piedra que pueda producir chispa al contacto de las dos superficies, lo ideal es usar mazo de madera o de caucho.
- Controlar los efectos del derrame actuando de acuerdo a la naturaleza de la sustancia derramada, acudiendo para ello a la información de la hoja de seguridad o tarjeta de emergencia.
- Utilizar el equipo de protección personal adecuado teniendo en cuenta la información de la tarjeta de emergencia.
- Se deberán proteger los drenajes en el piso y otros accesos o vías hacia el medio ambiente, para evitar que lleguen a estos las sustancias químicas derramadas, colocando alrededor del drenaje material absorbente como arena.
- Comience a limpiar con el Kit para derrames.

CONTROLADO

CASO DE BLOQUEO DE LAS VÍAS POR CAUSAS NATURALES O ACCIDENTES.



ACCIONES A TENER EN CUENTA

a) **Conductor**:

- Identifica la ubicación exacta del lugar donde se presentó el evento, identifique el tipo de evento (derrumbe, desbordamiento, bancada, túnel, puentes y otros.), identifique las rutas afectadas por el fenómeno natural e informe inmediatamente a Jefe de Despachos
- Consulta a las autoridades sobre el tiempo proyectado que durará la normalización de la vía.
- Notifica a los demás conductores que están utilizando esta ruta para que se estacionen hasta cuando se defina la gravedad del evento y el tiempo de normalización.
- Busque la forma de salir del bloqueo y si es posible trate de encontrar un sitio seguro para resguardar el vehículo.
- Solicitar autorización a tráfico y a Jefe de Despachos para utilizar una ruta alternativa para evaluar el riesgo de esta.
- Esté atento a la información de las autoridades y del funcionario de tráfico.
- Informe cualquier riesgo que se presente en la vía

b) Jefe de Despachos

- Informe a Trafico
- Informar a Servicio al cliente
- Informar a Gerencia
- Mantenga comunicación con el conductor
- Infórmese continuamente del estado de la vía y del levantamiento del bloqueo.
- Asegurarse de que Trafico este buscando rutas alternas, así mismo de trasladar el vehículo a un sitio seguro.
- Si se ha encontrado rutas alternas evalué el riesgo de la misma junto a Gerencia
- Asegúrese de que el vehículo no tome rutas alternas hasta recibir su autorización

CONTROLADO

- Registrar en el sistema la Novedad sucedida.
- Recuerde que el tránsito de los vehículos se normalizará hasta cuando las autoridades reporten normalidad en la vía.

c) Empresa responsable de Seguridad en carretera

- Si el funcionario de tráfico tiene conocimiento de un derrumbe sobre la vía, se debe comunicar con Jefe de Despachos y los conductores que se encuentran en tránsito por esa ruta afectada, para notificarlos de la novedad y se tomen medidas alternas antes de llegar al lugar de la obstrucción. Registrando la anotación en el sistema módulo de tráfico.
- Buscar rutas alternas e informar a Jefe de Despachos la peligrosidad de la misma
- Velar por la seguridad del vehiculó

d) **COPASST**

- Solicitará informe a Jefe de despachos para analizar el caso y ver si es necesario aplicar medidas correctivas o preventivas para un próximo evento de este tipo.

CONTROLADO

CASO DE PARO CIVICO



1. <u>En la vía:</u>

a) Jefe de despachos

- Informarse con autoridades competentes acerca del evento, posibles fechas de solución, riesgos en la vía, rutas alternas, vías cerradas, etc.
- Realizar un informe acerca del evento, detallando vías cerradas, rutas alternas, posibles riesgos en rutas alternas, etc. El correo debe dirigirse hacia Gerencia, Gestión Humana, Directores de operación, coordinadores y servicio al cliente.
- Una vez realizada reunión extraordinaria se llevará a cabo las decisiones tomadas por lideres

b) **Coordinador de servicio al cliente**

- SAC informara a los clientes acerca del evento, así mismo las posibles soluciones planteadas en reunión de líderes.
- SAC registra la novedad en sistema de novedades
- SAC estará en constante comunicación con los clientes para brindar información oportuna

c) Jefe de Gestión Humana

- Una vez Jefe de Despachos realice informe detallado del evento, el jefe de gestión humana deberá convocar una reunión extraordinaria con los líderes de procesos para tomar decisiones acerca del envió de mercancía y sus circunstancias, los riesgos y consecuencias, si es necesario programación de vacaciones, programación de capacitaciones etc.

CONTROLADO

- El jefe de gestión humana velara por el cumplimiento de las decisiones tomadas en reunión extraordinaria y en caso de que no se esté cumplimiento informara inmediatamente a Gerencia para tomar medidas correctivas

2. <u>En las instalaciones:</u>

a) Jefe de gestión humana

- En reunión extraordinaria Jefe de Calidad planteara programación de vacaciones, de capacitación y/o actividades pendientes dentro del sistema
- Cuando sea necesario, el jefe de gestión humana analizará contratos laborales, permanencias, etc.
- Organización de turnos de trabajo para evitar horas extras
- Realizar proyección de consumo de gasolina
- Si es necesario entablar con una estación de servicio para reserva de gasolina

CONTROLADO

CASO DE TERRORISMO



a) una explosión en su área

- Al escuchar una explosión evite el pánico, no salga corriendo, en ese momento pueden estar cayendo elementos desprendidos por la onda explosiva, aléjese de las ventanas, protéjase de forma similar al caso de los sismos.
- No salga a curiosear ni se asomen por las ventanas, puede haber otras explosiones adicionales, espere hasta recibir instrucciones de salida una vez se evalúe la seguridad de la posible ruta.
- Si hay heridos trate de ayudarlos, avise y siga instrucciones.

b) Si se presenta amenaza o se sospecha que la haya

- En caso de objetos o personas sospechosas notifique al coordinador de evacuación de su área, en lo posible no genere pánico.
- No toque ni arroje nada sobre materiales sospechosos, aléjese junto con los de su área, bloquee la entrada al área, avise y siga indicaciones.
- Evite la activación de transmisores de radio, celulares, avantel, beeper en el área de búsqueda ya que la señal electrónica puede activar el mecanismo detonador del artefacto explosivo.
- Al salir deje su lugar de trabajo lo más ordenado posible, evite dejar en lugares a la vista paquetes, cajas o maletines de su propiedad o a su cargo que en una inspección por parte de las autoridades pueda ser confundidos con “paquetes sospechosos” esto entorpecerá la acción de los grupos antiexplosivos haciéndoles perder tiempo en estos momentos críticos.
- Siga instrucciones de los brigadistas o del coordinador de evacuación.

c) Si recibe llamada de amenaza terrorista

- Trate de prolongar la conversación; pregunte quién, porqué y donde; trate de captar detalles significativos, voz, acento, ruidos, modismos, no cuelgue hasta quien llama lo haga.
- Avise inmediatamente al comité de emergencias, no haga bromas ni comentarios sobre la llamada que acaba de recibir.

d) Si posee vehículo o responde por un vehículo

- No parquee en zonas no permitidas.

CONTROLADO

- Parquee siempre en sentido de salida.
- En caso de emergencia no pretenda movilizar su vehículo ni se dirija hacia él, vaya al sitio de reunión establecido y espere instrucciones para retirarlo.

CASO DE DESORDENES CIVILES



Durante el Desorden Civil

- Una vez se conoce el evento se cierran las puertas de acceso a la oficina
- Solicitar el apoyo de los organismos de seguridad (antimotines)
- El personal procederá a buscar un lugar seguro dentro de las oficinas, alejado de las ventanas para protegerse de objetos o elementos que puedan ser arrojados contra las edificaciones, y esperar a que se controle y evalúe la situación, sólo se iniciará la evacuación cuando lo ordene el personal de la brigada o el coordinador de área.
- En todo momento deben conservar la calma
- La defensa de las instalaciones y la reacción al ataque estará a cargo de los organismos de seguridad del estado como la Policía Nacional.

Después del Desorden civil

- Cuando se ordene evacuar, abandone la edificación utilizando la salida autorizada y siga las indicaciones de la brigada.

CONTROLADO

EN CASO DE FALLAS VEHICULARES



a) Conductor de vehículo:

- Dar aviso oportuno al Jefe inmediato y al director de operación y Logistica
- Elija un buen lugar para estacionarse, evite obstaculizar la vía y si el vehículo se lo permite, deténgase en un lugar habitado y con buena iluminación, ayudando a que seas identificado por los demás actores viales.
- No importa si es de día o de noche, el uso del chaleco reflectivo y la buena ubicación de los triángulos de señalización (como mínimo a 30 metros del vehículo) sirven como sistemas de seguridad mientras llega la grúa o encuentra la solución a la avería. No olvides encender las luces estacionarias
- Inspeccione el vehículo para identificar el daño
- Verifique si usted puede remediar el daño o si necesita ayuda especializada, en caso de que usted pueda hacerlo informe a su jefe inmediato el daño y el tiempo en que se demora el arreglo del vehículo
- Espera la llegada de otro vehículo para realizar el transbordo de la mercancía si esa fue la decisión de su jefe.
- Una vez subsanada la situación, informe a compras y al supervisor de mantenimiento las fallas presentadas en el vehículo y si es necesario realizar algún cambios o sustituciones en el vehículo para evitar situaciones reiterativas.

b) Jefe Inmediato

- Informe la novedad a servicio al cliente por posibles retrasos en las entregas
- Coordine una nueva ruta para realizar transbordo de la mercancía. Asegúrese de que esta se realice en un lugar seguro

La impresión de éste documento se considera una Copia no Controlada.
Para revisar el documento vigente favor remitirse a la versión digital del SGC

Elaborado por: Gabriela Chavez Auxiliar Gestión Humana	Revisado por: Ing Claudia Pabón Jefe Gestión Humana y Calidad	Aprobado por: Ramiro Oviedo Gerente
Fecha elaboración: 10 – 11 – 2019	Fecha revisión: 13 – 11 – 2019	Fecha aprobación: 15 – 11 – 2019

CONTROLADO